

Laura Gómez Rivas y Sara Caballero Villarino

TRES DOCUMENTOS DE 1541 SOBRE LA MUERTE DE RINCÓN

Equipo CEDCS

s.caballero@edu.uah.es y laurotah@gmail.com

Colección: Archivos Mediterráneo, Eurasia,
Fecha de Publicación: 20/05/2020
Número de páginas: 53
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio
Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

El marqués del Gasto, Alfonso Dávalos, en julio de 1541, niega toda responsabilidad en la muerte de Antonio de Rincón y César Fragoso, pues contravendría las treguas entre franceses e imperiales de ese momento. Se completa el informe de Dávalos con otras tres piezas documentales, la última una carta de Hurtado de Mendoza de tres años después.

Palabras Clave

Treguas, crimen político, embajadores, Milán, Po,

Personajes

Antonio Rincón, César Fragoso, Marqués del Gasto, Diego Hurtado de Mendoza, Jairedín Barbarroja, Arzobispo de Valencia, Conde de Fiesco, Francisco de Landrián, Constanza Fragoso, Conde Gaeoto, Duque de Saboya, Juan Segismundo de Zápolya, Marqués de Aguilar, obispo de Valencienes, Papa Paulo III, Rey de Romanos, Sultán Solimán, Gómez Suárez de Figueroa, Jerónimo Laski, Janus Bey, Lucio Fiesco, Ludovico de Birago, Francisco de los Cobos, Pirro Colonna, Andrea Doria, Francisco I, Tomás de Forne, Voivoda de Transilvania, Carlos V,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1188, fol. 49-51; legajo 1460, ff. 170 y 171, legajo 1318, ff. 6-7.
- **Tipo y estado:** cartas, minutas cortesanas,
- **Época y zona geográfica:** Europa, Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Milán, Venecia, 1541 y 1544.
- **Autor de la Fuente:** Alfonso de Ávalos, Diego Hurtado de Mendoza

ANTONIO RINCÓN: UNA ENCRUCIJADA ENTRE IMPERIOS

CONTEXTO

Las complejas relaciones entre los diferentes poderes de mediados del siglo XVI dieron lugar a personas que contribuyeron a ellas, moviéndose entre la fidelidad y deslealtad en las diversas fronteras. Antonio Rincón es una figura clave para comprender el contexto político y los conflictos entre Francisco I, Carlos V y Solimán el Magnífico en la temprana Edad Moderna en un momento de grandes cambios.

Embajadores, espías u otros nos han dejado una serie de documentos que nos ayuda a entender la realidad del momento entre diversos poderes. A continuación se explicará el contexto en el cual se redactaron una serie de documentos de gran valor histórico, que suponen verdaderas evidencias del agitado momento en el que fueron elaborados. Concretamente, algunos folios de los legajos 1188, 1460 y 1380 de la sección de Estado del Archivo General de Simancas¹, comprendidos aproximadamente entre 1541 y 1544. Entre ellos, se incluyen algunos fragmentos encriptados, una práctica muy frecuente en las relaciones internacionales.

Francisco I y Carlos V se enfrentaron en varias ocasiones con el objetivo de dominar la Península itálica como pueden ser el ducado de Milán y el reino de Nápoles, en un clima alternado de rivalidad y de paz según el contexto entre 1494 hasta 1559 en las llamadas Guerras italianas². Los conflictos entre 1536 y 1538 entre ambos monarcas acabaron gracias a la tregua de Niza. Dicha paz fue gracias a la neutralidad del papa

¹ Específicamente los folios 49 y 51 del legajo; folios 170-171 del legajo 1460; folios 6 y 7 del legajo 1380.

² En 1535 Francisco I y Carlos V se disputaron por el poder y sucesión del Milanesado, siendo finalmente anexionado a los dominios hispánicos, reconocido más tarde en 1559 en el Tratado de Cateau-Cambrésis. Carlos V quería recuperar el reino de Nápoles según su herencia de la Corona de Aragón. Hay que recordar que Nápoles había sido conquistada en 1442 por Alfonso V. En 1526 fue conquistada por Francia pero Carlos V consiguió derrotarlos y expulsarlos.

Paulo III, que trató de mediar entre los dos monarcas, aunque más tarde dichos acuerdos se romperían³.

Paralelamente a los enfrentamientos occidentales a los que tuvo que hacer frente el Emperador, se desarrollaron una serie de acontecimientos en la Europa oriental que sin duda, pusieron en jaque al Imperio de Carlos V y la cristiandad en general. Concretamente, nos referimos a las diversas disputas acontecidas entre Carlos y el sultán turco Solimán el Magnífico, dentro de los cuales Antonio de Rincón también se vio ampliamente inmerso.

Dentro de este contexto el rey de Francia llevaba a cabo una política de estrategia doble según sus intereses contra Carlos V, aliándose -o manteniendo relaciones amistosas- con Solimán desde 1525, en ocasiones frenando su avance o defendiendo la Cristiandad según el contexto⁴. Además, también hay que tener en cuenta que el enfrentamiento en Italia suponía para Francia una estrategia para debilitar a los Habsburgos, de forma que podía quedar incomunicados sus territorios del Norte con los del Mediterráneo.

Personajes clave fueron Antonio Rincón y César Fragoso. Antonio Rincón, ex comunero que huyó a Francia, embajador del rey Francisco I en Constantinopla y en 1532 fue enviado al Imperio otomano para negociar con Solimán para formar una alianza contra Carlos V. Dignidades como el embajador Figueroa, embajador del Imperio hispánico en Génova desde abril de 1529 hasta su muerte en octubre de 1569, intentaron conocer sus movimientos y acercarse a él. En 1538 Antonio Rincón se reunió con el Turco en Adrianópolis y el embajador veneciano o *bailio*⁵. César Fragoso perteneció a una familia noble genovesa que apoyaba a Francia por lo que tuvo que exiliarse a Venecia al caer en manos de las tropas de Carlos V. Desde Italia fue un agente de Francisco I, acompañando y escoltando a Antonio Rincón a sus viajes de Francia a Constantinopla y Estambul.

³ Dicho acuerdo se firmó con una serie de condiciones, como la restitución de las posesiones de César Fragoso y de su prohibición de salir de Venecia, aceptado por la Señoría.

⁴ RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”. En MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.). *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*. [Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000]. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 500.

⁵ GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. “Dos agentes de Francisco I de Francia: César Fragoso y Antonio Rincón”. En *Chronica Nova*, 42, 2016, p. 304.

Al acabar la guerra en 1538 con Francia, Carlos V quería continuar su proyecto contra el Turco. Así, junto a Paulo II y Venecia, que no veía bien las ventajas comerciales que había otorgado Francia a los turcos en Marsella desde 1536, se unen en una Liga Santa, coalición armada en 1538 contra las fuerzas de Solimán, su enemigo común en términos religiosos, políticos y económicos⁶. Sin embargo, el embajador francés en Venecia y Rincón intentaron que la Señoría de Venecia se apartara de dicha empresa. Diego Hurtado de Mendoza, embajador en Venecia desde el 18 de abril de 1539 hasta 1545, tenía como misión acercar a Venecia a los intereses de Carlos V, impidiendo su abandono de la Liga y sobre todo, informar y controlar los movimientos de Francia con sus acuerdos con el Turco. Hurtado de Mendoza informaba continuamente a Francisco de los Cobos, comendador mayor de León y secretario de Estado de Carlos V. Las primeras noticias sobre posibles acuerdos entre el Turco y Venecia llegan en 1539 gracias a los espías del embajador español en Venecia, considerando que Antonio Rincón “es la persona que hace todo el daño posible para acabar con la Liga y filtrar informaciones contrarias a los deseos del Emperador”⁷.

Hay que tener en cuenta que la República de Venecia estaba en una posición de alta tensión, por presiones por parte de Francia, España y del Imperio otomano, por lo que va a intentar conseguir la paz. Finalmente, la Señoría firmó la paz con la Sublime Puerta en 1540, entregando Nápoles, Malvasía y las islas Cicladi, además de algunos tributos anuales por Zante y Chipre⁸. Su abandono de la Liga supuso una pérdida importante para Occidente debido a su poderosa flota para defenderlo contra los turcos.

Antonio Rincón estaba en Venecia en 1541 cuando decidió ir a Francia para recibir órdenes del rey. No obstante, las noticias sobre él y César Fragoso se pierden y según la documentación que consultamos las versiones son distintas. Sabemos que Rincón pensaba que el marqués del Vasto y Hurtado de Mendoza podían atacarle, por lo que pidió a la Señoría veneciana unos soldados para su escolta⁹. Según un documento anterior (1460, 170), hace referencia a que la detención de Rincón iría contra la tregua,

⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (coord.). *El imperio de Carlos V*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001, pp. 108- 228.

⁷ DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel. “Carlos V, Venecia y la Sublime Puerta: la embajada de Diego Hurtado de Mendoza en Venecia”. En Congreso Internacional “Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 598.

⁸ *Ibidem*, p. 599.

⁹ GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. *Dos agentes de...*, p. 308.

posiblemente con Francia, por lo que ya había un plan en marcha contra él. El fraile Machicao intentó espiarle y obtener información sobre los posibles acuerdos entre Francia y Venecia, a través de su hermano. Por tanto, Antonio Rincón sospecharía de un posible ataque.

Posiblemente fue el marqués del Vasto y gobernador de Milán, Alfonso de Ávalos, quien ordenó su muerte a su regreso de Constantinopla, aunque él lo negó habiendo sido informado solamente por la esposa de César Fragoso, Constanza¹⁰. También se puede ver el testimonio de un testigo, un criado de Fragoso, que éste y Rincón trazaron un plan para engañar a posibles espías de Carlos V. El criado dijo a Diego Hurtado de Mendoza que César y Rincón, junto a sus criados y su ropa habían salido de Turín para ir a un castillo entre Chivasso y Verolengo, zonas gobernadas por Ludovico de Birago, que casualmente apoyaba la causa de Francisco I de Francia. Para engañar a los espías imperiales, enviaron a sus criados en cuatro barcas por el Po y sus pertenencias, mientras que ellos viajaban días más tarde por el mismo¹¹. Fueron asaltados a la altura de Pavía por unos catorce hombres, pero la segunda barca pudo escapar, refugiándose entre la maleza, según una primera versión.

Se sospecha de Ludovico de Birago, como se puede ver en el documento citado (legajo 1188, 49-51), escrito por el Marqués del Vasto al comendador mayor de León, de forma que sería un traidor a la causa francesa. Además, en el mismo documento, el marqués del Vasto niega haberles aprisionado ni haberlos matado.

No obstante, hay otra versión de los hechos que encontramos en los *Comentarios* de Antonio de Herrera y Tordesillas. Expone que Rincón viajó con su esposa a Turín para dejarla ahí, mientras que él siguió su viaje hasta Quirasco. Mataron a Antonio Rincón, pero según él no hicieron nada a César Fragoso¹².

Además de adquirir un peso fundamental en esta disputa, el excomunero tuvo una amplia repercusión en una serie de acontecimientos de la parte oriental, en relación a la progresiva expansión otomana hacia la zona de los reinos cristianos. Como se ha mencionado anteriormente, Antonio de Rincón se vio inmerso en la disputa acontecida entre Carlos V y el sultán Solimán. Sin duda, desempeñó una notable función en las

¹⁰ Como se puede ver en el documento del legajo 1188, folios 49-51.

¹¹ GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. *Dos agentes de...* 310-311.

¹² *Ibidem*, p. 310.

relaciones diplomáticas entre Solimán y el monarca francés Francisco I. Como embajador, desarrolló misiones como agente del galo en Polonia y Hungría, dentro de un complejo enfrentamiento sucesorio, que propició el dominio otomano de gran parte del reino húngaro¹³.

El gobierno de Solimán, en relación con el sobre nombre que se le atribuyó, constituyó uno de los más prósperos momentos de los que gozó el Imperio otomano. Como herencia de su padre, controló un amplio dominio occidental en el que se comprendían territorios del antiguo Imperio mameluco y algunas demarcaciones conquistadas del Imperio safávida. Sin embargo, a diferencia que sus predecesores, el Turco proyectó una serie de intereses expansionistas hacia Occidente que pudo realizar de forma exitosa. En definitiva, Solimán logró abarcar unos vastos territorios con los que logró establecer una gran influencia en el tránsito de Oriente y Occidente. Dentro de los documentos analizados, se puede ver la gran repercusión que el avance turco provocó en la Europa cristiana.

Las proyecciones de Solimán hacia Occidente rápidamente hicieron eco entre los reinos cristianos. Carlos V por su parte, ante el notable avance musulmán se volcó a la causa de la defensa de la paz de la cristiandad, proclamándose como caudillo de la cristiandad y justificando su acción como la luchas contra el infiel¹⁴. En relación con el conflicto con el monarca Francisco I, el Emperador trató de evitar la inclusión francesa en esta causa, mediante la proclamación de la Liga Santa contra Solimán¹⁵. Esta coalición militar estuvo integrada por los principales apoyos de Emperador, quedando Francia excluida. De esta forma, Carlos proyectó una imagen propagandística como defensor de la lucha cristiana, que no dudó en emplear en su contienda contra Francia.

Las primeras acciones del Turco en Occidente que le permitieron un asentamiento permanente en la zona occidental se acontecieron entre 1521 y 1523. Primeramente, se produjo la penetración en el reino de Hungría y la posterior conquista de la ciudad de Belgrado y de varias localidades de su entorno en 1521. El control de este punto

¹³ SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rah.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [última consulta: mayo 2020].

¹⁴ RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”..., p. 488.

¹⁵ *Ibidem*, p. 493.

permitió a Solimán consolidar su presencia en la orilla derecha del Danubio. Un año más tarde, el sultán logró hacerse con el control de la isla de Rodas, expulsando de esta manera a la Orden de los Caballeros de Jerusalén que se encontraban asentados en el archipiélago. Como consecuencia, Solimán logró asegurarse la navegación y comercio en la parte oriental del Mediterráneo. Por otro lado, la expulsión del territorio de la orden, propició su nuevo asentamiento en las islas de Malta y de Gozo, desde donde posteriormente se ejercerá una importante labor cristiana contra el corso otomano.

Sin embargo, uno de los mayores logros bélicos se produjo en 1526, cuando el Turco se alzó con la victoria en la batalla de Mohács. Durante esta famosa contienda, se produjo la muerte en el campo de batalla del rey Luis II, provocando un vacío de poder que Solimán no dudó en cubrir. Primeramente, se produjo la primera conquista de la capital húngara de Buda por parte de los otomanos. Durante el desarrollo de los diversos conflictos que se acontecieron en el territorio, se produjo un gran interés por esta ciudad al suponer una de las más antiguas expresiones del reino. Por esa razón, la ciudad estuvo sometida a constantes cambios conforme se produjo el avance y retroceso de cada una de las partes beligerantes. Dentro de uno de los documentos, parece hacerse referencia al plan de invadir Buda por parte de Solimán entre mayo y agosto de 1541¹⁶.

Ante el vacío gubernamental existente en el reino húngaro, el Turco nombró como sucesor al voivoda de Transilvania, Juan Zapolya, quien se convirtió en tributario de la Sublime Puerta otomana¹⁷. Este proclamamiento, levantó el recelo del hermano de Carlos V, Fernando I de Habsburgo, quien reclamó su derecho al trono por su matrimonio con Ana Jagellón de Hungría y Bohemia, y quien no vaciló en proclamarse como rey de Hungría y Bohemia. A partir de este periodo por tanto, comenzó una agitada disputa entre dos reyes que reclamaron su legitimidad gubernamental sobre un mismo territorio. Este enfrentamiento entre los príncipes cristianos propició la puesta en escena de ambos emperadores; por la parte de Carlos en beneficio de su hermano, y Solimán en auxilio de su vasallo Juan Zapolya y posteriormente en el de su hijo.

No obstante, el verdadero conflicto bélico en relación a la cuestión húngara entre el Magnífico y Carlos V se inició en 1529, a raíz del primer intento de asedio de Viena por

¹⁶ Como se puede ver en el legajo 1188, folios 49-51.

¹⁷ BUNES IBARRA, Miguel Ángel. *El Imperio otomano (1451-1807)*. Madrid: Síntesis, 2015, p. 90.

parte de los otomanos. Pese a que resultó fallido, constituyó el inicio de un verdadero enfrentamiento que perduró hasta mediados de siglo sin una resolución del conflicto clara. En otro de los documentos parece hacerse mención a esta cuestión húngara. Concretamente, parece referirse a los momentos en los que Juan Zapolya falleció y Solimán trató de asignarle un tutor al futuro heredero. Sin duda, supone una evidencia del gran control que logró establecer el Turco sobre el reino¹⁸.

Fue en el desarrollo del conflicto húngaro, concretamente en 1533, cuando se produjo la primera gran embajada entre Antonio de Rincón y el Turco. Durante la expedición otomana contra Austria, se trataron de establecer una serie de afinidades entre el monarca francés y Solimán bajo fines pacificadores¹⁹.

Además de los diversos enfrentamientos terrestres acontecidos entre Carlos V y Solimán el Magnífico, los dirigentes también desarrollaron una serie de contiendas navales en Mediterráneo. Simultáneamente al avance hacia el interior europeo, también se produjo la expansión de otras fuerzas musulmanas afines a los otomanos por el norte de África, que sin duda, pusieron en riesgo el control mediterráneo del emperador. Jeireddín Barbarroja constituyó una figura esencial en estos conflictos, puesto que bajo el mando de gran almirante de la flota turca desarrolló unas notables penetraciones vía marítima en las costas europeas. Bajo el mando de gran almirante de la flota turca, desplegó una agresiva política en el Mediterráneo occidental y en especial a las posesiones imperiales de Carlos V. Algunos documentos expuestos a continuación constituyen algunos ejemplos de la gran presencia y alerta que despertó el avance del corsario en los territorios cristianos²⁰.

Debemos mencionar al príncipe Doria, almirante genovés que era servidor de Francisco I y después de Carlos V, recibiendo en 1531 el título de príncipe de Melfi. Jugó un papel determinante en el conflicto en el Mediterráneo, ya que contribuyó con la flota genovesa contra las flotas francesas y los corsarios turcos bajo las órdenes de Solimán que trataban de saquear las costas italianas como Nápoles y Sicilia. Se podría destacar también la contienda de Túnez de 1535, por la cual Carlos V se alzó victorioso y por la

¹⁸ Como se puede ver en (leg. 1460, 171).

¹⁹ SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rah.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [última consulta: mayo 2020]

²⁰ Concretamente los legajos 1318 folios 6-7 y 1460 folio 171.

cual se le atribuyó el sobre nombre de *Carolus Africanus*²¹. Sin duda, esta expedición marcó el inicio de una serie de jornadas por el Mediterráneo que alcanzaron una fuerte repercusión política a nivel internacional.

Por su parte, como se ha comentado anteriormente, Antonio de Rincón desarrolló una distintiva labor en las misiones francesas cerca del almirante Barbarroja. Dentro del contexto bélico habsburgo-otomano, específicamente durante el asedio imperial de Castelnuovo en 1538, tuvo lugar la segunda embajada de Rincón con Solimán en Estambul y en Adrianópolis. En esta ocasión, el embajador desarrolló una misión diplomática por la cual facilitar la paz turco-veneciana²².

Pese al éxito que alcanzó esta reunión, Rincón no llegó a reunirse con el monarca francés. En 1542 las tensiones franco-hispánicas seguirán existiendo, ya que Francisco I atacó los Países Bajos, tras nombrar al príncipe Felipe duque de Milán y el fracaso de Carlos V en la campaña de Argel un año antes ante las fuerzas de Barbarroja. Una de las razones por las que se reanudó el conflicto entre Francisco I y Carlos V fue el mismo asesinato del agente y embajador de Francia, Antonio Rincón²³.

Sin duda, Antonio de Rincón representó un papel determinante en el agitado momento político en la primera mitad del siglo XVI como el nexo de las relaciones internacionales entre Occidente y Oriente, como se puede ver en los propios documentos. Su figura supone un ejemplo de la gran variabilidad de las lealtades y deslealtades según las conveniencias políticas y económicas del momento.

²¹ RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”..., p. 486.

²² SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rah.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [última consulta: mayo 2020].

²³ SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rah.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [Última consulta: mayo de 2020]

PERSONAJES

Nombres

Antonio Rincón: fue un ex comunero, posiblemente de Valladolid, que huyó de España y sirvió al rey francés Francisco I como su embajador ante el sultán otomano Solimán I entre 1532 y 1541, Polonia y Hungría. Junto a César Fragoso, desapareció en un viaje en el norte de Italia en 1541, especulando que fue causa del marqués del Vasto, gobernador de Milán. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2, 3, 4, 10) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 2) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Arzobispo de València: el arzobispo de Valencia entre 1538 y 1444 fue Jorge de Austria. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 4, 10)

Barbarroja: Jeireddín Barbarroja (1475-1546) fue un corsario turco bajo las órdenes de Solimán I. Fue uno de los más importantes piratas del siglo XVI, siendo considerado como un gran peligro para el Imperio hispánico y para buena parte de la Europa cristiana de su tiempo. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

César Fragoso: César Fragoso perteneció a una familia noble genovesa que apoyaba a Francia por lo que tuvo que exiliarse a Venecia al caer en manos de las tropas de Carlos V. Desde Italia fue un agente de Francisco I, acompañando y escoltando a Antonio Rincón a sus viajes de Francia a Constantinopla y Estambul. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2, 3, 4, 10)

Conde del Fiesco (en italiano Conde del Fieschi): Giovanni Luigi Fieschi (ca. 1522-1547) fue un noble genovés que se rebeló en contra de los Doria en 1547. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5)

Conde Francisco de Landrián: Francesco Taverna I conde de Landriano (ca. 1488-1560) fue un diplomático italiano embajador de Francesco II Sforza en las negociaciones de paz entre Carlos V y Venecia y ante la corte de Francia. Además, fue nombrado Gran Canciller en Milán. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 4)

Constanza: esposa de César Fragoso. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Don Diego de Mendoza: Diego Hurtado de Mendoza (1503/1504-1575) fue un poeta, diplomático español y embajador de España en Italia. Ejerció una distintiva labor como oficial imperial en Venecia entre 1539 hasta 1545. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 2) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1-2)

El conde Galeoto: Noble italiano, considerado traidor por su apoyo a Francia en lugar de a Carlos V durante los enfrentamientos protagonizados entre Francisco I y el Emperador en el siglo XVI. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

El duque de Saboya: Carlos III de Saboya (1486-1553) fue un noble francés que apoyó la política de los Habsburgo en Europa Occidental, que por aquel momento albergó los sucesivos enfrentamientos del emperador Carlos con el rey Francisco I de Francia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1)

El hijo del rey Juan: Juan Segismundo de Zápolya (1540-1570) fue un noble húngaro, hijo del rey Juan I de Hungría e Isabela Jagellón de Hungría. Ostentó el título de príncipe de Transilvania hasta 1571, cuando esta se independizó tras la ocupación turca de Hungría. Posteriormente, fue proclamado como rey electo de Hungría bajo el nombre de Juan II, aunque nunca llegó a gobernar. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 2)

El marqués de Aguilar: Luis Fernández Manrique de Lara y Almada (c.a. 1472 - 1534) fue el II marqués de Aguilar de Campoo y el IV conde de Castañeda. Desarrolló una importante labor en la corte de Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

El obispo: En mención posiblemente del obispo de Valencienes. Fue un eclesiástico francés al servicio del rey Francisco I. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 2)

El Papa: En alusión a Paulo o Pablo III, que fue el pontífice de la Iglesia Católica entre 1534-1549. Mantuvo una estricta neutralidad en el conflicto europeo entre Francisco I y Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

El rey de Romanos: Intitulación empleada por Fernando I de Habsburgo en los momentos previos a su coronación oficial como emperador del Sacro Imperio tras la muerte de Carlos V. Este título fue empleado durante la época Moderna para designar al heredero electo en vida del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. A la muerte de éste, el heredero pasaba a intitularse como emperador sin necesidad de una ceremonia en presencia del pontífice. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 2)

El Turco: hace referencia a Solimán el Magnífico (ca. 1494-1566) sultán del Imperio otomano desde 1520 hasta su muerte, que logró que fuese en una potencia a nivel internacional gracias a sus conquistas militares. Se enfrentó en numerosas ocasiones a Carlos V, suponiendo una amenaza para sus territorios. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5, 10) (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1-2)

Embaxador Figueroa: Gómez Suárez de Figueroa fue el primer embajador español en Génova desde abril de 1529 hasta su muerte en octubre de 1569. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 10)

Hieronimo Lasqui: Jerónimo Laski fue un importante embajador de la era Moderna. Trabajó al servicio de Carlos V en Levante, ejerciendo una notable labor en Polonia y en Zapolya. Asimismo, actuó bajo el mando de Fernando de Habsburgo en Turquía tratando de reclamar las posesiones húngaras del Emperador. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Janusbey: Janus Bey (2ª ½ s. XV - 1541/1542) fue un intérprete y embajador del Imperio Otomano, que actuó principalmente en Venecia. Parece ser que en 1532 estableció contacto con Antonio Rincón bajo la intención de establecer alianzas con la embajada otomana en Francia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Lucio Fiesco: también conocido en italiano como Lucio Freschi, fue un familiar del Conde del Fiesco, a favor del Príncipe Doria. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5, 10)

Ludovico Birago / de Birago: Ludovico de Birago (ca. 1509-1572) fue un *condottiero* italiano y gobernador de Chivasso y Verolengo apoyando la causa de Francisco I de Francia en 1538. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Marqués del Gasto: Alfonso de Ávalos (ca. 1502-1546) fue marqués del Gasto, militar y *condottiero* nombrado gobernador del Milanésado en 1538 al servicio del rey Carlos I. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1, 8) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Muy illustre sennor: se refiere al comendador mayor de León, Francisco de los Cobos y Molina, destinatario de la carta. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1, 2, 3)

Pirro Colona: Pirro Colona (ca. 1550-1552) fue un *condottiero* y militar italiano. Apoyó en varias ocasiones al rey Carlos V, contra la Guerra de la Liga del Cognac (alianza de Francia, República de Venecia, República de Florencia, Ducado de Milán, Inglaterra y el Papa Clemente VII) entre 1526 y 1530 o después del Saco de Roma. Fue ordenado por el Marqués del Vasto a dirigir las tropas en defensa de Florencia y Cosme I de Médici en 1537. También luchó a favor del emperador Carlos V durante la Guerra italiana entre 1542 y 1546. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Príncipe Doria: Andrea Doria (ca. 1466-1560) fue un almirante genovés que estuvo al servicio en un primer lugar a Francisco I de Francia y después a Carlos I de España. En 1531 recibió el título de príncipe de Melfi. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5, 10)

Rey de Francia (Francisco I): Francisco I (ca.1494-1547) fue rey de Francia entre 1515 hasta 1547. Su reinado se caracterizó por sus enfrentamientos con Carlos V y el apoyo del Imperio otomano en su invasión a Hungría. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1, 4) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Señor comendador mayor de León: Francisco de los Cobos y Molina (ca. 1477-1547) fue comendador mayor de León de la Orden de Santiago. Desempeñó otros cargos importantes en la política, como Contador Mayor de Castilla o Secretario de Estado del mismo Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1)

Tomás de Forne: negoció un asiento en Ratisbona gracias a Ansaldo de Grimaldo. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 4)

Voivoda de Transilvania: En referencia al noble húngaro aspirante al trono de Hungría, Juan de Zapolya. Se disputó el control gubernamental húngaro con el archiduque Fernando I de Habsburgo, quien también proyectó sus intereses y legitimidades a la muerte de Luis II de Hungría. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171)

Vuestra/Su Majestad: hace referencia a Carlos V (ca. 1500-1558), hijo de Juana I de Castilla y Felipe I. Consiguió grandes territorios gracias a su herencia por vía paterna Maximiliano de I de Habsburgo y María de Borgoña y materna de los Reyes Católicos. Fue emperador del Sacro Imperio Romano Germánico desde 1520 hasta su muerte en 1558. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2, 3, 4, 5, 10) (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1-2) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1-2)

Lugares

Buda: actualmente Budapest, fue asediada entre mayo y agosto de 1541 por el Imperio otomano, consiguiendo su ocupación durante más de 100 años. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5)

Chiuas: Chivasso es una comuna de Italia localizada en Turín, región del Piamonte. (Apariciones: AGS EST; LEG 1188, p. 2)

El Imperio: Refiriéndose a las posesiones imperiales germánicas de Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 2)

La República: Refiriéndose a la República de Venecia. Apariciones: (AGS; LEG 1460, 171; p. 1-2)

La Señoría: En referencia de la Signoria de Venecia, que fue un órgano supremo de gobierno de la República de Venecia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Mantua: Ciudad italiana ubicada en la región de Lombardía. En esta región se situó el ducado de Mantua, feudatario del Sacro Imperio Romano Germánico. El primer duque del territorio fue Federico II Gonzaga, quien adquirió el título del Emperador en 1530. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Plazencia: Piacenza es la actual capital de la región Emilia-Romaña, al norte de Italia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Puerto de Cataro: Muelle perteneciente a la Albania veneciana, ubicado en la actual ciudad de Kotor en Montenegro. Históricamente, esta región supuso un punto defensivo contra el avance turco de los otomanos hacia los Balcanes. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Puerto de Sebenico: Embarcadero situado en la actual ciudad de Sibenik en Croacia. En él se encuentra la fortaleza de San Nicolás, que fue una fortificación erigida en el siglo XVI para evitar las constantes penetraciones de las embarcaciones turcas en el territorio. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

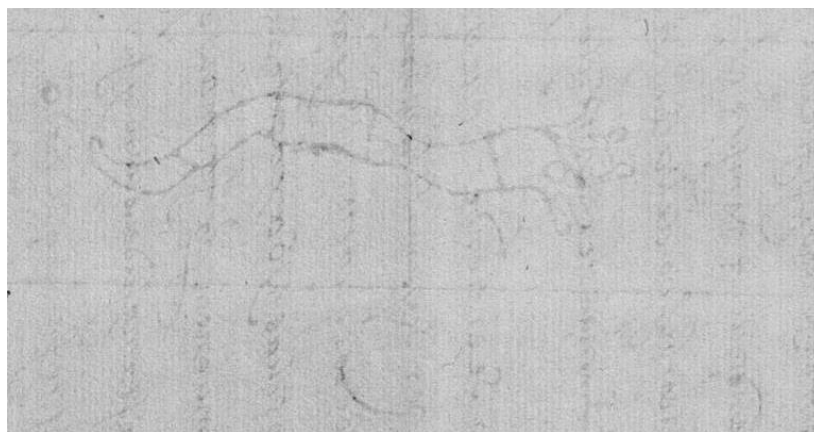
Pulla: Apulia o Pulla es una de la región situada en la parte meridional de la península itálica. A comienzos de la Era Moderna, el territorio sufrió una invasión por parte de los turcos que dejó gran conmoción en la región. Tras este acontecimiento, pasó a estar bajo la tutela del Imperio hasta el surgimiento del Reino de las Dos Sicilias (1812). Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Verulengo: Verolengo es una localidad de Italia en Turín y por tanto en la región de Piamonte. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Términos

Sacra Católica Cesárea Majestad: Intitulación empleada por Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Sophi: En referencia al título real de “Sah” o “Shah” empleado por los monarcas persas. Evocando al momento histórico de Carlos V, este denominativo fue empleado por los dirigentes del imperio Safávida de Persia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)



Marca de agua o filigrana en el papel del descifrado cortesano de la carta del marqués del Gasto, con una serpiente coronada.

DOCUMENTOS:

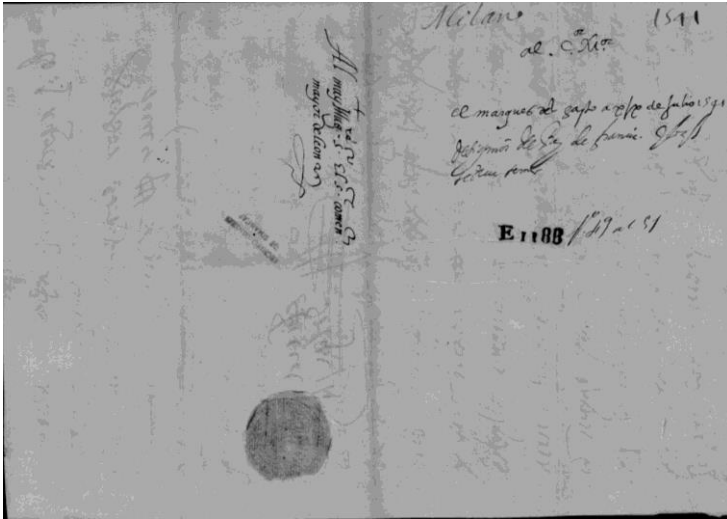
AGS EST; LEG 1188; FOL 49-51²⁴

[p.1]

Al muy illustre señor, el señor comendador mayor de León.

El marqués del Gasto a XIX de julio (de) 1541 designios del rey de Francia y lo que se debe temer

Milán 1541



[p.2]

(Cruz)

Muy Illustre Sennor

A los V de este con Pirro Colona di rrazón a Su Majestad de la passada de César Fragoso y del Rim/cón por el Po abaxo de la buelta de Veneçia y de lo que me abisauan que yuan a negoçiar, con lo que / más se hallaua a my notiçia presupomendome que ya debían de seer llegados a ella pues ha/uían passado sus barcas y cauallos, pero estando en esto me sobreuino una carta de Constan/za, mujer del dicho Çésar, con un gentilhonbre y un cridado suyo, en la qual me dezía ha/uer entendido que Çésar, su marido, se hallaua preso en mis manos y que aún que lo sintiesse mu/cho y como mujer flaca de coraçón temiesse de toda cosa, no dexaua de conortarse en pensar / que se hallaua en mj poder en donde no podía resçebir danno, pero que me roauale (que) dexasse veer / al dicho su gentilhonbre para que le pudiesse hazer relaçión de su salud y de cómo estaua/. Yo quedé con esta carta y con tal nueva el más espantado del mundo como persona muy ajena de / tal nouedad y deseoso de saber el successo de ello,

²⁴ Se ha añadido en color rojo los párrafos encriptados.

demandé al criado del dicho Çésar que dixo / que se hauía hallado pendiente de cómo y en que parte hauía passado esta cosa, el qual me refferio / lo que sigue es ha saber que el lunes passado fueron ocho días que el César el Rymcón y todos sus cri/ados y ropa salieron de Turím a un çierto castillejo sobre el Po entre Chiuas y Verulengo y lle/gados a el para engannar las expias, mandaron en quatro barcas embarcar todo lo que hauía y / encaminándolas por el Po abaxo enbiaron en el mismo tiempo por tierra hasta doze cauallos / medio encubiertos para que todos pensassen que yuan ellos, o, en las barcas, o, por tierra, y ansí par/tidos las unas y los otros quedaron solo en el dicho lugar secretamente los dichos César y Rimcón/n, su temiente del Çésar y un sarjento del Ludovi<co> Birago y tres criados suyos con un maestre de ca/sa del dicho Ludovi<co> de Birago con pensamiento de ponerse en dos barquillas pequennas siempre que / tobiessen nueba las sobre dichas quatro hauer llegado hasta Plazençia sim impedimiento pare/sçiéndoles que ninguno pensaría en ellos, más yendo tan dissimuladamente, el abiso les fue de ha/uer llegado con bien y el sábado siguiente que fue este passado se embarcaron los quatro prinçipales en una barqueta y los criados en la otra, entre los quales era este que me informó del ca/so y como llegaron a cinco millas de Pabía junto al puerto del tubo diz que salió una barca /.

+

Muy Ill^{te}.

E 1188 / 30 ARCHIVO DE SIMANCA

A los v. deste con p^{ro} colona di rrazon a su ma^{de} la passada de cesar fragoso y del rim con por el po abaxo la buelta de venecia y de lo q^e me avisaua q^e yua a negociar con lo q^e mas se hallaua a my noticia presupomendome q^e ya debia de ser llegados a ella pues ha uian pasado sus barcas y cauall^{os} pero estando en esto me sobreuino vna carta de costanza musser del dicho cesar con vn gentilhombre y vn criado suyo en la qual me dezia ha ver entendido q^e cesar su marido se hallaua preso en mis manos y q^e a vn q^e lo sintiese mucho y como musser flaca de coracon temiese de toda cosa no dexaua de conortarse en pensar q^e se hallaua en my poder en donde no podia recebir dano pero q^e me rogaua le dexase ver al dicho su gentilhombre para q^e le pudiese hazer relacion de su salud y de como estaua yo quede con esta carta y con tal nueba el mas espantado del mundo como persona muy asena de tal nouedad y deseoso de saber el successo dello demande al criado del dicho cesar q^e dixo q^e se ha uia hallado pnte de como y en q^e parte ha uia pasado esta cosa el qual me refertio lo q^e sigue es ha saber q^e el lunes pasado fueron ocho dias q^e el cesar el rim con y todos sus criados y ropa salieron de turim a vn cierto castillejo sobre el po entre chiuas y verulengo y llegados a el para enganar las espias mandaro en quatro barcas embarcar todo lo q^e ha uia y encaminando las por el po abaxo embiaron en el mismo tiempo por tierra hasta doze cauall^{os} medio encubiertos para q^e todos pensasen q^e yuan ellos o en las barcas o por tierra y ansi partidos las vn^{as} y los otros q^e uo solo en el dicho lugar secretamete Los dichos cesar y rim con su emete del cesar y vn sarfento de ludo^o birago y tres criados suyos con vn ma^{de} de casa del dicho ludo^o de birago con pensamete de ponerse en dos barq^ullas pegnas siempre q^e tobiesen nueba las sobredichas quatro ha uer llegado hasta plazencia sin Impidimeto pare sciendoles q^e ninguno pensaria en ellos mas yendo tan dissimuladamen^e el abiso les fue de ha uer llegado cobien y el sabado siguiente q^e fue este pasado se embarcaron los quatro principales en vna barq^ua y los criados en la otra entre los quales era este q^e me informo del caso y como llegaro a cinco millas de pabia Junto al puerto del tubo diz q^e salio vna barca

[p.3]

de traues con obra de 14 hombres que inuestieron en lado se hallaua Çesar con los otros que era / la primera y la prendieron con los que hauía dentro y queriendo yr a la otra, los que venían en / ella se hauían ya allegado a tierra y salvado entre çiertas matas y bosques de manera que / no los pudieron hauer visto esto, se fue el dicho criado a dar la nueba a la mujer del Çésaro y ella me escriuió la sobredicha carta, la qual leyda y oyda la cosa como hauía sucedido enbié luego por el capitán de Justiçia y en su presentia de ellos le mandé que fuesse / en la parte donde se hauía hecho este eccesso y se informasse por todas las vías que pudiesse de esta / cosa para saccarla a luz y siendo ya claros los que me ha enbiado la mujer del Çésar, que el / Çésar ni los otros eran presos por mi orden nj de otro ministro de Su Majestad, començaron a sos/pechar sobre el dicho maestre de casa del Birago por çiertas sennales que hauían visto y piensan / que él los aya vendido y que este caso aya sucedido por enemistad particular y ansí lo sos/pechan otros y Su Majestad se puede bien assegurar que ninguno de nosotros, sus ministros, aca han / tenido la mano en ello por saber la orden y boluntad de Su Majestad ha me paresçido enbiar per/sona expressa a Monseñor de Langes para hazerle saber todo esto, la qual ha encontrado otra / suya en el camino y para que viesse que no se falta de usar toda la diligencia possible ultra de hauer ya hallado partido el capitán de Justiçia se la han mostrado los bandos y otras / probisiones que de nuebo se han hecho para que se sepa más presto la verdad y el propio con/fiessa que era inpossible que fuessen expiados sino de los suyos porque todos temían en Turín / que fuessen ydos en las quatro barcas y lo hizieron fue con tanto secreto que no lo po/día saber sino los que se hallauan presentes y por seer la cosa de la importancia que es no he / querido dexar de dar abiso de ella a los ministros de Su Majestad en estas partes para que sepa / y pueda dezir lo cierto de la verdad a quien les hablare en ello y lo mismo he querido hazer / con Vuestra Señoría entre tanto que viene a la luz la verdad de ello y por no tener otra cosa al /presente de que darle razón no alargó más de rogar a Nuestr Señor guarde la muy illustre persona / de Vuestra Señoría como aquella dessea de Milán a X (10) de jullio de 1541 /

Postdata entreteniendo esta para enviar a Vuestra Señoría más clara notiçia del sobredicho suçesso me / ha sobreuenido la de aquella de VI del presente y viendo que

no se halla otro indicio por donde se / pueda alcançar la verdad no he querido dilatar
 más de enbiarle lo que esta escrito respondiendo /

88113

de traues con obra de 14 hombres q̄ muestiéro en la do se hallaua cesar co los otros q̄ era
 la primera y la prendiéro con los q̄ hauiá dentro y q̄riendo yr ala otra los q̄ tenian en
 ella se hauiá ya allegado a tierra y saltado entre ciertas matas y bosques de manera q̄
 no los pudieró haueer / visto esto se fue el dicho criado a dar la nueba ala mujer del ce
 saro y ella me scriuió la sobredichia carta la qual leyda y oyda la cosa como hauiá suc
 cedido enbie luego por el capitan de Justicia y en su p̄ntia dellos le mande q̄ fuese en
 la parte do se hauiá hecho este exceso y se informasse por todas las vias q̄ pudiesse desta
 cosa para sacarla a luz y siendo ya claros los q̄ me ha enbiado la mujer del cesar q̄ el
 cesar ni los otros no eran presos por mi orden ni de otro ministro de su ma. comencaron a sos
 pechar sobre el dicho ma. de casa del birago por ciertas señales q̄ hauiá visto y piensan
 q̄ el los aya vendido y q̄ este caso aya sucedido por mistad particular y así lo sos
 pechan otros y su ma. se puede bien asegurar q̄ ninguno de nos otros sus ministros aca ha
 temdo la mano en ello por saber la orden y boluntad de su ma. hame parecido enbix per
 sona expresa a mons. de langes para hazerle saber todo esto la q̄ ha encontrado otra
 suya en el cammo y para q̄ viesse q̄ no se falta de vsar toda la diligencia posible oltra
 de haueer ya hallado partido el capitan de Justicia se le han mostrado los bandos y otras
 prohibiones q̄ de nuebo se han hecho para q̄ se sepa mas presto la verdad y el propio con
 fuesa q̄ era imposible q̄ fuesen expiados sino de los suyos por lo q̄ todos temian en turm
 q̄ fuesen y dos en las quatro barcas y lo q̄ hizieron fue con tanto secreto q̄ no lo po
 dia saber sino los q̄ se hallauan p̄ntes y por seer la cosa dela importancia q̄ es no he
 grido dexar de dar abiso della a los ministros de su ma. en estas partes para q̄ sepa
 y pueda dezir lo cierto de la verdad a gen les hablare en ello y lo mismo le grido hazer
 con v. s. entre tanto q̄ viene a luz la verdad dello y por no tener otra cosa al
 p̄nte de q̄ darle razon no alargó mas de rogar a v. s. Guarde la muy Ill. persona
 de v. s. como aglla desea de mila a ∞ de Julij 1541.

Post data entretamendo esta para enbix a v. s. mas clara noticia del sobredicho suceso me
 ha sobreuenido la de aglla de v. s. del p̄nte y viendo q̄ no se halla otro indicio por donde se
 pueda alcançar la verdad no he q̄rido dilatar mas de enbiarle lo q̄ esta escrito respondiendo

19

[p.4]

a la sobredicha de Vuestra Señoría con intención de hazelle saber por otra lo que de ello se entendiere y para mejor / satisfazer a lo que cumple mi cargo en este caso ultra de lo que se hizo saber a Monseñor de Langes que se / hazía me paresçio enbiar al Rey de Francia, al conde Francisco de Landrián que ya hauía ydo y buel/to a Monseñor de Langes y Su Majestad al Cauallero Cigonna a tanto fuessen informados de todo lo que pasaua y / de la inocencia en esto de los ministros de Su Majestad. /

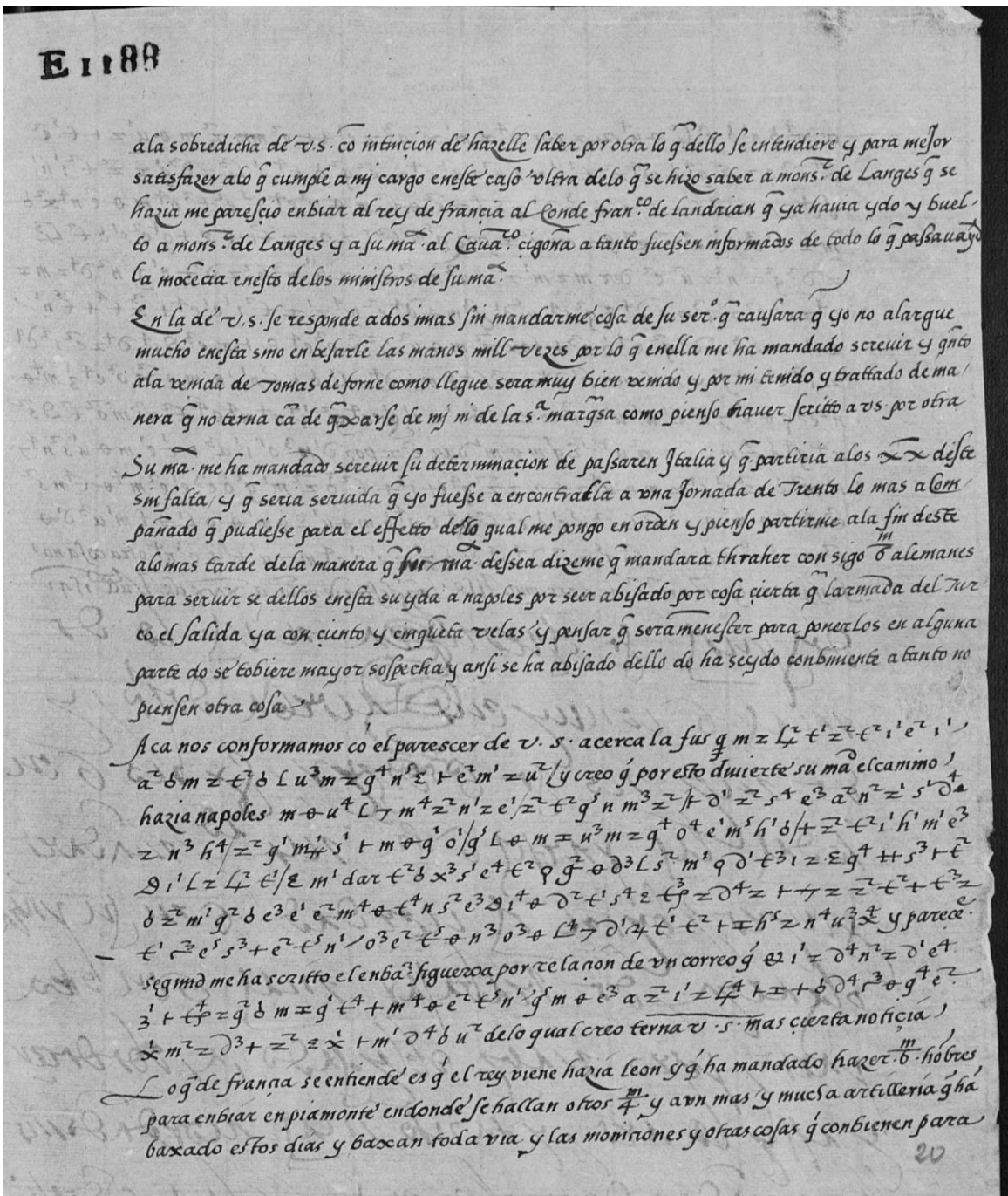
En la de Vuestra Señoría se responde a dos mías sin mandarme cosa de su servicio que causara que yo no alargue / mucho en esta sino en besarle las manos mill vezes por lo que en ella me ha mandado escreuir y quanto / a la venida de Tomás de Forne como llegue será muy bienvenido y por mi tenido y trattado de ma/nera que no terna carta de quejarse de mj ni de la Señora Marquesa como pienso hauer escrito a Vuestra Señoría por otra. /

Su Majestad me ha mandado escreuir su determinación de passaren Italia y que partiría a los XX (días) de este / sin falta y que sería seruida que yo fuesse a encontrarla a una jornada de Trento lo más acom/panado que pudiesse para el effecto de lo qual me pongo en orden y pienso partirme a la fin de este / a lo más tarde de la manera que Su Majestad desea dizeme que mandara thraher consigo seis <mil> alemanes / para seruirse de ellos en esta su yda a Nápoles por seer abisado por cosa çierta que la armada del tur/co el salida ya con çiento y cinquenta velas y pensar que será menester para ponerlos en alguna / parte donde se tobiere mayor sospecha y ansí se ha abisado de ello donde se ha seydo conbiniente a tanto no / piensen otra cosa.

Acá nos conformamos con el parecer de Vuestra Señoría acerca de la sus [Criptografía] empresa que se ha de hazer en ser el tiempo muy adelante y creo que por esto diuierde su Majestad el camino hazia Nápoles; esto es lo que manda que me publique acá que pero dizeme para conmigo que passara a Espanna pues el tiempo no da lugar a que se haga dicha empresa, y la gente seruirá donde se offresçiere la ocasión y podría ser que la pérdida de los sobredichos César y Rincón aunque sea sin sabiduría de Su Majestad nj de sus ministros causase gran motín y parece / segund me ha escrito el embajador por relación de un correo que [Criptografía] ha encomençado a romper el passo de los de

Su Majestad pues diz que ha preso al Arçobispo de Valençia que iua a la corte, de lo qual creo terna Vuestra Señoría más çierta notiçia. /

Lo que de Françia se entiende es que el Rey viene hazia León y que ha mandado hazer 6 < mil > hon/bres para enbiar en Piamonte en donde se hallan otros 4 < mil > y aún más y mucha artillería que ha / baxado estos días y baxan todavía y las moniciones y otras cosas que conbienen para /



[p.5]

[Criptografía] formar de presto un exercito con la vecindad de Suyços que están a su deuoçion y por lo que se ha entendido de persona principal que se haga nada y esta en su seruicio y es deste estado, su designo es de mouer en uiendo que el ex[érci]to del Turco fuesse en Ungria y apoderarse principalmente de Génoua en la qual tienen inteligencia máxime con el conde de Fiesco, y pero Lucio Fiesco de lo qual se me ha dado auiso auiso a Su Majestad. y al príncipe Doria p[ar]a que esté preuenido y al dicho conde he combidado p[ar]a que venga conmigo a encontrar a Su Majestad., y es venido; a los medios deste tracto también se ha hablado pero todo se tiene secreto por buen respecto y pues la gente del Turco camina hazia Buda estaremos a ver qué harán estos aunque podría ser que la pérdida de los sobredichos les hiziesse mudar designo y por esta y las otras pláticas descubiertas se puede conocer quan dañado está su ánimo. Otra cosa no / se offrescia al presente nuestro señor de a Vuestra Señoría muy illustre lo que dessea de Milan a XIX de julio (de) 1541.

Postdata manuscrita autógrafa con mala letra:

Después de escriuyr a V.S. lo demás q[ue] conuyene ...q[ue] ¿a desto y de my no sé q[ue] dezyr, sy no q[ue] en todas las partes q[ue] Su Ma[jest]ad mandare s[er]uyré; byen es uerdad q[ue] en su pre[sen]tya olgarya de trabajar mas q[ue] en otra parte, pero ¿estoy oblygado a obedecer y ally lo are, y tanto más acordándome lo ynco[men]dándomelo V.S. La s[eñora?] co[n]desa se a echo muy gra[n] s[eño]ra] **p.6/** y sy V.S. supyesse como tomaron en su lugar unos cryados myos ¿maravyllar[e]se ya dello, pero el ¿cogreto de V.S. conoce ella.. le aprouecha más de lo q[ue] en uerdad merece, pues no es lo q[ue] solya en ny[n]guna cosa, y haze q[ue] su yjo no ve[n]ga aquí ny a su companya de dos años en dos años, y en uerdad q[ue] por ser ya ombre parece muy mal esta ause[n]cya, y yo dese¿go de ¿no concederles lo q[ue] pyden porq[ue] se resuelua uenyr a su companya a donde se con..ta[n] las plaças q[ue] pyden a su padre. La Marq[ue]sa besa las manos de V.S. y está de día en dya para paryr, olyuier partyo de aquy co[n] tan mal agüero la primera vez q[ue] la **p.7/** segunda no podrá sucederlo otra cosa q[ue] p[er]derse; pésame por él, y por q[ue] se p[er]dyo entre las otras cosas una copa de crystal de ¿montana q[ue] dizen guarnecyda tan bye[n] q[ue] se q[ue] contentara en extremo a v.s.; ¿ara sea todo por lo mejor y yo enbyare otro por el cauallo, el qual ya stara a¿lly agora sy Olyuer no se p[er]diera ..yrua ra un ¿mu[n]do ¿secreto a suy? co[n] la venyda de Su Ma[jest]ad. De la qual te[n]go cartas como partyrya a los XX deste syn falta y me ma[n]da por ella q[ue] yo uaya a recebyllo a Trento co[n] los más q[ue] pudiere, y aunq[ue] Su Ma[jest]ad a pagado ¿todo ¿yo pienso q[ue] co[n] mygo yra[n] muchos y byen en orden.V.S. se acuerde de ma[n]darme siempre por q[ue] ya sabe q[ue]l mar[ques] del Gasto nacyo su s[er]uydor y moryra su s[er]uydor como **p.8/** lo es agora.

S[er]uydor de V.S. muy ill[ustre] el marq[ue]s del Gasto.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - AGS_EST_LEG_1188_0004

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCA

88118

α g⁴ b n' d e² f⁴ u⁴ r z cor d⁴ z m' x² a² z e' t t e² m m z² m o u' z t e² e²
 d⁴ o³ q z e g⁴ d m t z² t i m z u z e³ e t z e g² d e t o' f z d³ g x z e² i' h'
 o' e t e m o u' L z t' e' d' x³ d³ q e L t e' o u' m o u' e t e' e' t o' t m o e' n t x² b
 m z t' x² L z e⁴ z e² s x cor e² x por g' m t² L z z t z e' t t e t g⁴ e' s' b e f³
 z d³ q' x n z u' e' d e r m z m' z i x u² m o z - z u³ m² h² z d³ t n' y³ n² d⁴ z m x
 d⁴ z e² e z g³ m o d⁴ e g² s t m d' g³ m o d⁴ e m t z i e' e' t t e' t t e' n'
 e t x f³ z d³ q' e t o' s³ t f o x z m o u' f² x o' e t e t x e³ d⁴ d⁴ z e² i' d⁴
 z e' e t f o x m o l v e n h' d⁴ z n' h⁴ t m z d⁴ z L' b t e' n' z m o x o' e t t³ m t o
 n² e³ q o e² u' L' u' u' z i m z t m i z i' g² e t g² t⁴ s t u⁴ e t e² u² m o e' e' d³
 u t g⁴ d' i m z s² o g² u⁴ e g² m o m' d a r e' x p o r d' m' o' i' a² t e' e' m o u' s' n t²
 t x² b z i' s' z m o u' t² t z z z g⁴ t s³ t e' b z m' g' d e e' e' m t o t n²
 e d⁴ t o m t o i³ a² L t z n' e' d e e' t o' t e g⁴ b m o u' e p m' o p L o t m' u' d' o
 e z o d' e m o u' o t g' m e z d⁴ o t d² b z z e' o' e t m t u' t' t o³ n' o k a o s a n o'
 Se ofrefreual pntē nro' s' de a us. muy fllē. Lo q' dēstēa de mla a xix de J^ulⁱo 1541.

ΟΥΝΟΥ ΣΤΕΦΑΝΟΥ ΚΑΙ
 ΝΙΚΟΛΑΟΥ ΚΑΙ ΑΝΔΡΕΑ ΟΥΝΟΥ
 ΟΣ ΤΟΥ ΤΟΣ ΣΤΕΦΑΝΟΥ ΚΑΙ ΟΣ ΟΝ
 ΚΑΙ ΤΟΥ ΚΑΙ ΤΟΥ ΚΑΙ ΤΟΥ ΚΑΙ ΤΟΥ ΚΑΙ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ
 ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ ΚΑΙ ΟΥΝΟΥ

[p.6] [Letra dificultosa]

+

E. 1188 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

y de v. s. suplico como antes en
 su lugar otros ciertos muy buena
 y para ya de los, pero el efecto de
 v. s. como ella lo que se ha de
 de lo o en verdad me parece muy
 de la o sea en alguna cosa y para
 de su yo no voy a decir, me a su
 (concepción de dos años en adelante)
 y en verdad o por ser ya dadas
 para muy mala que me parece y yo
 de los de los de los de los de los
 por el de alguna manera que se
 para poder (concepción) de las de
 poder, y se para, la verdad que
 de los de v. s. y de de de de de
 para para, obispo para de de de
 la mala que de la persona que de la

[p.7] [Letra dificultosa]

1188

Seguida no puda suu dento ora con
 b. d. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. v. w. x. y. z. aa. bb. cc. dd. ee. ff. gg. hh. ii. jj. kk. ll. mm. nn. oo. pp. qq. rr. ss. tt. uu. vv. ww. xx. yy. zz. aaa. bbb. ccc. ddd. eee. fff. ggg. hhh. iii. jjj. kkk. lll. mmm. nnn. ooo. ppp. qqq. rrr. sss. ttt. uuu. vvv. www. xxx. yyy. zzz.

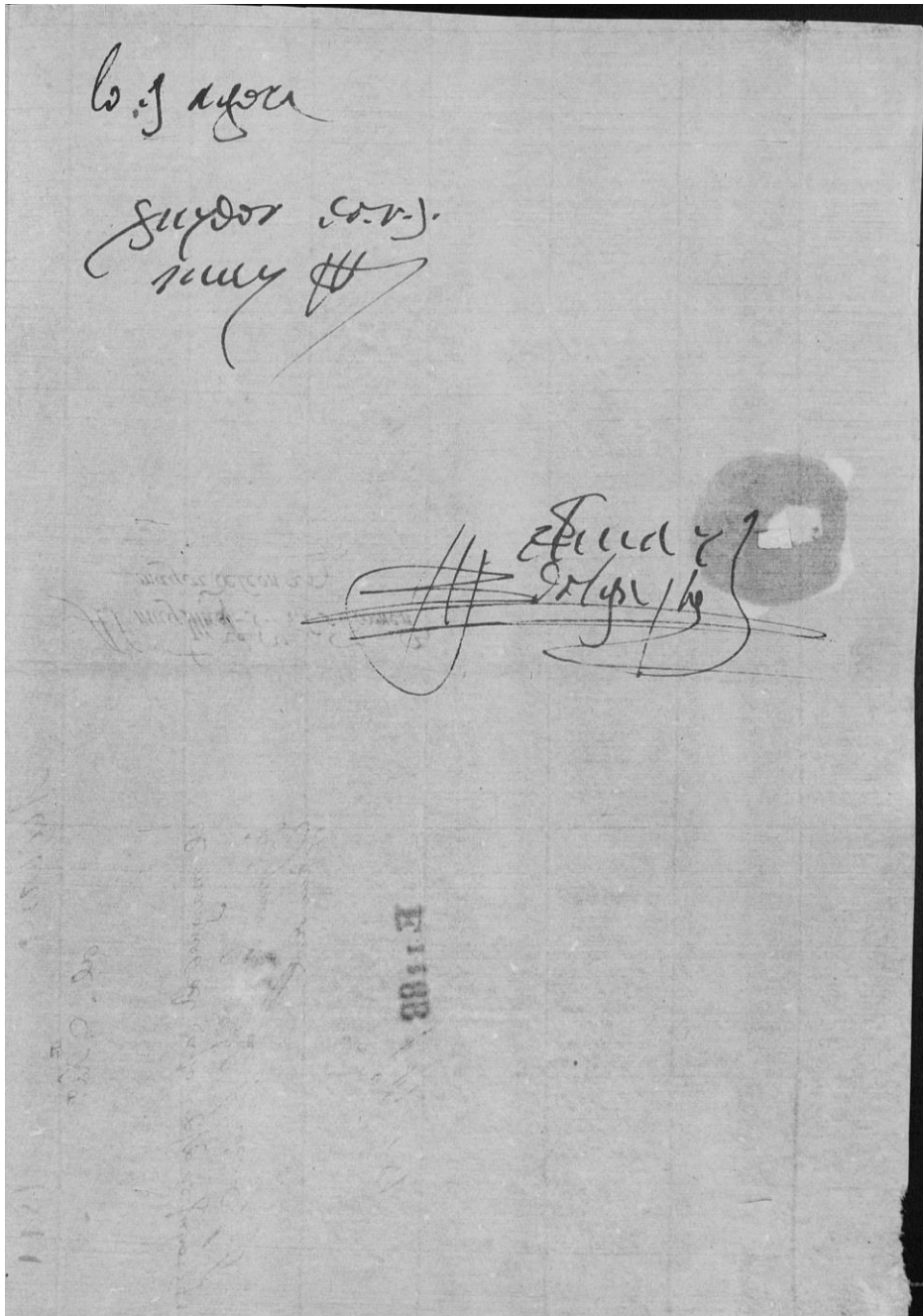
23

[p.8] [Letra dificultosa] lo que agora

Servydor de Vuestra Señoria muy illustre el marqués del Gasto

(Firma)

(Sello)



Los descifrados cortesanos que acompañan a la carta original, ya incorporados en rojo a la transcripción de la carta

+

E 1188 - 5 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCA

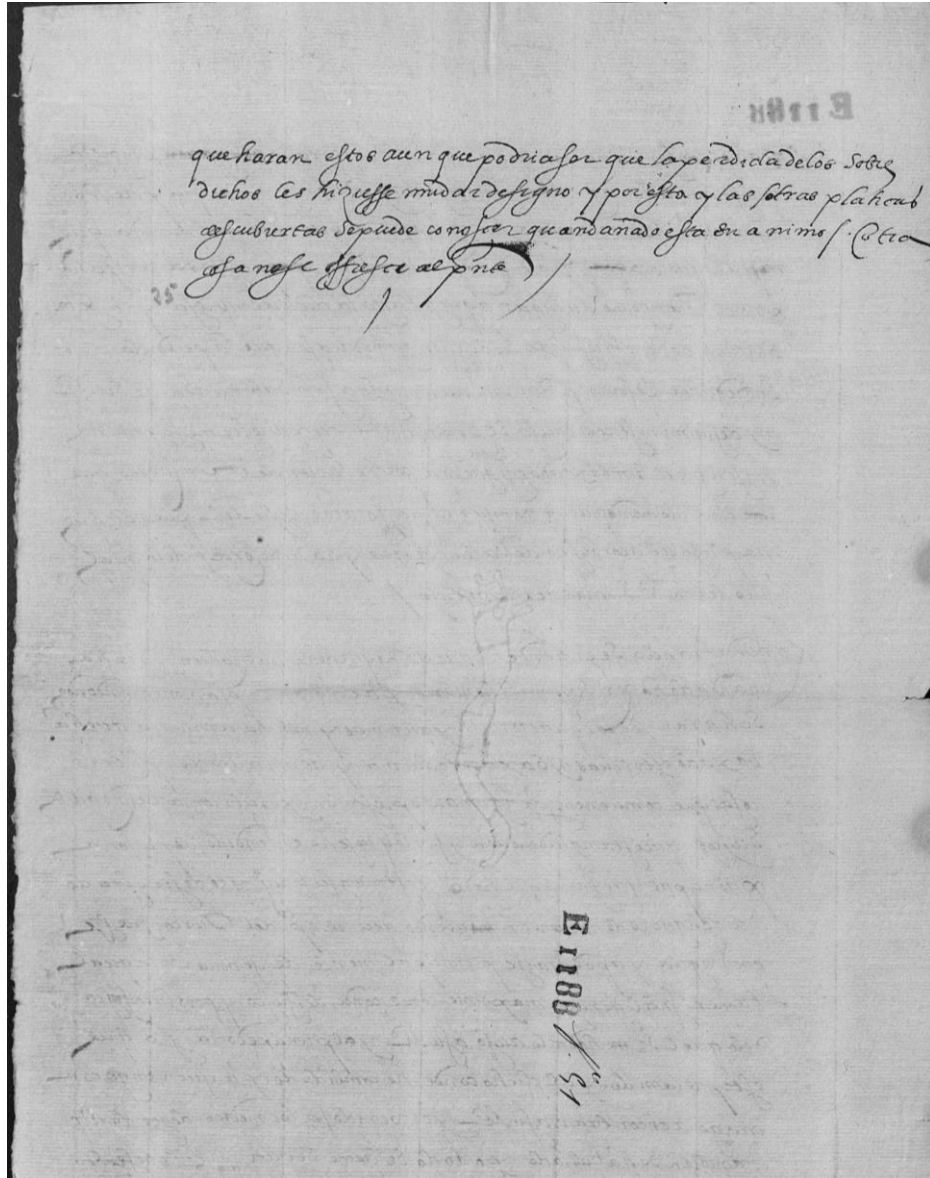
aca nos conformamos con el parecer de V. S. acerca la obligacion empresa que se ha de hacer en ser el tiempo muy adelante y que por esto ducierte su M^{te} el camino hacia napolés esto es lo que manda que no publique nada que se o dire me para conmigo que passara a España pues el tiempo no da lugar a que se haga la dicha empresa y la gente sea viva de se offriere la ocasion y podria sea que la perdon de los Sobredichos Cesar y Rom con aunque sea sin Sabiduria de su M^{te} ny de sus ministros causa de gran motin y parece me segun me ha scripto el Embaxador figueroa por relacion de un correo que me ha encomendado a romper el passo a los de su M^{te} pues dice que ha preso al arzobispo de Valencia que yua a la corte / de lo qual creo texna V. S. mas cierta no ha /

Lo que de francia se entiendo es que el Rey viene hacia leon y que ha mandado ha dexar seys mill hombres para embiar en pramonte endonde se hallan otros quatro mill y mucha artilleria que ha baxado estos dias y baxan toda via y las municiones y otras cosas que comienen para formar de presto un exercito con la veindad de suycos que esta en fideucion y por lo que se ha entendido de persona principal que se haga nada y esta en fideucion y es deste estado su designo es de mover en viniendo que el ex^{to} del Turco fueffe en Vngria y apoderase principalmente de genova en la qual tienen inteligencia maxime como conde del fiesco y poro lucas fiesco de lo qual se me ha dado aviso a su M^{te} y al prinape doria para que este prevenido y al dicho conde he combrado para que venga conmigo a elcontrar a su M^{te} y es venido a los medios deste tratado tambien se ha hablado y todo se tiene secreto por buen respecto y pues la gente del Turco camina hacia buca esta remos aver

24

[p.11]

[Marca de agua, serpiente coronada]



AGS EST; LEG 1460; FOL 170

[p.1]

(Cruz)

Sobre lo q^{ue} <e>scriue el Marques del gasto.¹

Quanto al proceso y examinacion de lo de Alexandria. Paresce / que lo ha hecho muy bien todo, y se le responda que deue proseguir ade/³lante, haziendo todas las diligencias posibles para saber el fundamento / del negoçio, y si monseñor de Langes ha entendido en ello, y entretanto / estar con el en palabras generales, hasta que se sepa lo que se podra /⁶ alcançar de la verdad, y que de todo el successo auise por lo que / conuiene saber las cosas de <e>sta importancia, y para hazer <e>scriuir esto / donde sera menester assy aca como en Françia y Italia y en todas / partes.⁹

Que tambien se informe como murio el uno de los presos que dize por ser / esta muerte assy supita y sospechosa./

Quanto a lo de rrecoger la gente de la vna parte y otra los françeses no deue<n> /¹² hauer ninguna ventaja, y lo que se tracto que los françeses deuiessen / restituyr a los subditos de Saboya sus haziendas, si no fuessen algunos / sospechosos al rrey de Françia, los quales en este caso deuiessen gozar /¹⁵ de sus haciendas ausentes la misma fuerça y ygoaldad deue / hauer si algunos de los françeses son sospechosos en las tierras q^{ue} / tiene el duque de Saboya, y assy se pueden echar dexandolos gozar /¹⁸ de sus haziendas, y aun que sea bien euytar toda occasio<n> de rrigor / y assy lo quiere su Mag<esta>d, como lo vsa el marques, pero no se deue / dexar de mirar si algunos no se deuiessen suffrir y en ese caso /²¹ tambien se deuen echar, pero de tal man<er>a que se pueda dar rrazon / de la sospecha si fuere menester, y que los del rrey de Françia / entiendan que la cosa deue pasar ygoalmente.²⁴

En lo de la promesa de los XL (*escudo*), de renta pues lo ha prometido / por ser cosa de <e>sta qualidad, su Mag<esta>d quiere que se cumpla acla/randose la cosa y saliendo çierta, y que si los culpados tienen/²⁷

Sobre lo q^d sabe el Marques del Gastof.

E 1460
N^o 170

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

quanto al proceso y exsaminacion de lo de Alexandria / Parece
que lo ha hecho muy brevedad y se le responda que deve proseguir ade-
lante, haciendo todas las diligencias posibles para saber el fundamento
del negocio / y si M^o de Langes ha entendido en ello, y entantanto
estar con el en palabras generales, hasta que se sepa lo que se podia
alcancar de la verdad / y que de todo el successo aya por lo que
conviene saber las cosas de esta importancia / y para hazer seguir
donde sera menester asy aca, como en francia y Italia y todas
partes.

que tam bien se informe como murió el Vno de los presos que dix^a por ser
esta muerte asy supita y sospechosa.

quanto a lo de recoger la gente de la una parte y otra los franceses, no deve
haver ninguna ventaja / y lo que se trata que los franceses deuiessen
restituir a los subditos de saboya sus haciendas, sino fueren algunos
sospechosos al Rey de francia, los quales en este caso deuiessen gozar
de sus haciendas ausentes / la misma fuerza y igualdad deve
haver si algunos de los franceses son sospechosos en las terras q^e
tiene el duque de saboya / y asy se pueden echar dexandolos gozar
de sus haciendas / y aun que sea bien cuidar toda occasioⁿ de rigor
y asy lo quiere su mag^d, como lo es el marques, pero nos deve
dexar de mirar si algunos no se deuiessen sufrir y en este caso
tambien se deve enjar / pero de tal manera que se pueda dar razon
de la sospecha si fuere menester / y que los del Rey de francia
entiendan que la cosa deve pasar y goal mome /

En lo de la promesa de los α L^o de renta pues lo ha prometido
por ser cosa de esta qualidad / su Mag^d quiere que se cumpla arla
randose la cosa y saliendo cierta / y que si los culpados tienen

[p. 2]

hazienda para cumplir o alguna parte se satisfaga de <e>llo, dife/riendo la execuçion hasta q<ue> su Mag<esta>d, sea informado de todo, para / ver si se deuiera hazer luego o con mas comprouaçion, y que los françe/³⁰ses no puedan dezir que la cosa sea precipitada como ellos lo han / hecho en otras cosas, por encubrir <o>tras cosas suyas falsamente inuentadas./

Lo de Barçeloneta podria ser assy, pero es bien hazer todas diligençias /³³ secretamente para saber la verdad, como se podria hazer embiando / personas discretas y de confiança hasta Barçeloneta para aclarar / la verdad y por otros respectos./³⁶

En lo de los Valesanos el ob<is>po ha embiado aqui para escusarse de no venir / a la dieta por su hedad, y que obedecera todo lo que su Mag<esta>d mandare / y se hablara a su hombre sobre esto y se le <e>scriuira, y se le embian c<art>as /³⁹para q<ue> embie alla alguno que pueda conçertar este negoçio como mejor / le paresçiere./

De Rincon se puede tener por çierto que viene a lo que <e>scriue don Diego, pero /⁴² la detençion<n> seria contra la Tregoa y mejor sera escusarlo, y / a este proposito paresçe que no podria dan<n>ar oyr el frayle machicao / y q<ue> <e>scriuiesse al general de Sant Fran<cis>co, para que hiziesse todas /⁴⁵ diligençias con el her<ma>no de Rincon para saber lo que trae y con q<ue> / despacho boluera al turco porque importa mucho estando las / cosas como estan para saber los tractos de françeses y veneçia<n>os./⁴⁸

hacienda para cumplir o alguna parte se satisfaga dello, dife-
riendo la execucion hasta q su Mag^d, sea informado de todo para
ver si se deura hazer luego so con mas comprobacion / y que los france-
ses no puedan dezir que la cosa sea preceptada como ellos lo han
hecho en otras cosas / y por encubrir otras cosas suyas falsa mente
inventadas /

Lo de barceloneta podria ser asy, pero es bien hazer todas diligencias
secretamente para saber la Verdad, como se podria hazer embiando
personas discretas y de confianza hasta barceloneta para aclarar
la Verdad y por otros respectos /

En lo de los baleanos el jobbo ha embiado aqui para escusarse o deno venir
a la dieta por su hedad / y que obedecera todo lo que su Mag^d mandare
y se hablara a su hombre sobre esto y se le seguira / y se le embian cartas
para q embie alla alguno que pueda concertar este negocio como mejor
separeciere /

de Rincon se puede tener por cierto que viene a lo que se quiere don diego, pero
la detencion seria contra la Tregua y mejor sera escusarlo / y
a este proposito parece que no podria danar oyr el fray se machicas
y q se viese al general de sanct fran^{co}, para que hiziese todas
diligencias con el her^{no} de Rincon para saber lo que trae y con q
despacho boluera al Turco porque importa mucho estando las
cosas como estan para saber las trahos de franceses y Venegias /

AGS EST; LEG 1460; FOL 171

[p. 1]

(*cruz*)

Sobre lo q<ue> <e>scriue / don Diego de Men/doça./

Quanto a lo de Rincon puedese creer ser assy lo q<ue> <e>scriue y parece /¹ q<ue> se responda q<ue> el tenga siempre muy grand cuydado y aduertencia / como lo haze prudentemente en entender todo lo que pudiere y auise /³ y q<ue> como viere q<ue> se procede assy haga las diligencias q<ue> viere con/uenir para conseruar aquella rrep<ubli>ca en la amistad de su Mag<esta>d ayudan/dose de lo q<ue> la sen<n>oria ha visto de la firmeza de su Mag<esta>d y obserua/⁶cion de las cosas tratadas y las buenas obras que ha recibido co<n> ellas / y d<e> las rresp<uest>as q<ue> ha hecho sobre la dicha paz q<ue> ha hecho con el turco assegu/rando siempre la voluntad q<ue> su Mag<esta>d tiene de estar en buena amis/⁹tad y de la co<n>fidencia q<ue> tiene de la s<enno>ria q<ue> assy lo hara de su parte / dando siempre <e>spera<n>ça q<ue> las cosas de aca haura<n> buen successo y / de la prosperidad de las de Hungria y teniendo como lo dize co<n>tinua /¹² correspondencia con el Marques de Aguilar e grand cuydado de entender / lo que passara y auise co<n>tinuamente como tambien su Mag<estad> lo / hara de lo q<ue> sucediere y te<n>ga cuydado de entender lo que passa /¹⁵ del Sophi y lo cierto de las armadas de mar e exercito de / tierra q<ue> hara el turco y de lo q<ue> sera de Hieronimo Lasqui./

Lo del conde Galeoto aun q<ue> el sea tan mal qualificado y ha usado /¹⁸ tan mal parece q<ue> no seria malo <e>scruiu a don Di<eg>o que el mirasse / de llegar hasta el cabo de lo q<ue> querra hazer y como se querria redu/zir y el concierto q<ue> querria hazer el conde Juan Thomas porque /²¹ en la tregua se co<n>tiene que se haga la justicia y si el concierto se / haze no se podria quejar el rrey de Francia de co<n>trave<n>cion con/tra la tregua./²⁴

Quanto a lo de Mantua viniendo a proposito diga q^{ue} no se ha (tachado: rescibido) / rehusado la investidura y se dara si se puede y tambien se ha rres/pondido ya q^{ue} se dan la co<n>fir<maci>on de la (tachado: bula papal) butella y se despachara y en//²⁷

+

Sobre lo q^e firmi E 1460 1711
don diego de mon
doza

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

Quanto a lo de Rincon puede se creer ser asy lo q^e firmi parece q^e se responda q^e el tenga siempre muy grand cuydado q^e aduerrna como lo haze prudentemete en entender todo lo que pudiese y anise y q^e como siere q^e se procede asy haga los diligencias q^e dhere con ueni para q^e se muer aquella Rep.^{ta} en la amidad de su mag.^d la y dan de se de lo q^e la senoria ha visto de la forma de su mag.^d y obseua cion de las cosas tratadas y las buenas obras que ha recibidos de ella y de las resp.^{tas} q^e ha hecho sobre la dicha paz q^e ha hecho con el turco p^{er} q^e rando siempre de la o lura de su mag.^d tiene de estar en buena amif tud de la confidencia q^e tiene de la d.^{ca} q^e asy lo hara de su parte dando siempre speraca de las cosas de aca haura buen fin y de la prosperidad de las de Hungria y temido como lo dize con rrespondencia con el Marques de Aguilar e grand cuydado de entender lo que passara y anise (continamete como tambien su mag.^d lo hara de lo q^e succedere y sea cuydado de entender lo que passa del sopri y lo cierto de las armadas de mar e exercio de tierra q^e hara el turco y de lo q^e sera de turq.^{ia} las q^e so del conde galeoto am q^e el sea tan mal qualificado y ha y fado tan mal parece q^e no seria malo firmi adon d.^{ca} que el mirase de llegar hasta el cabo de lo q^e querra hazer y como se querria redur rir del conacio q^e querria hazer el conde Juan Thomas porque en la guerra se cohene q^e se haga la Justicia y si el conacio se haze no se podria quedar el Rey de francia de lo tranieron con tra la guerra

Quanto a lo de Mantua mienb a proposito diga q^e no se ha rescibido rehusado la investidura y se dara si se puede y tambien se ha res pondido ya q^e se dan la cofir.^{on} de la bulla butella y se despachara y en

[p.2]

todo lo q<ue> offresiere el asseguere al cardenal de la voluntad de su / Mag<esta>d./

Quanto a lo voivoda de Transsilvania q<ue> el haga todo lo que pudiere pa<ra> /³⁰
induzirlo q<ue> se reduzca a seruir al rrey de rromanos, pues / puede gozar de su
ob<is>pado y con esto se puede co<n>tentar segund las / cosas passadas. Porque
qua<n>to a lo devenir Hungria al Im /³³perio la cosa seria mas llena de inconvenientes
q<ue> trayendola / por el camino q<ue> <e>sta y que es verdad lo que <e>scriue que
<e>l ob<is>po es / hombre de quien no se puede tomar seguridad y assy mire siempre
en el /³⁶ y que si es verdad lo q<ue> avisa de Constantinopoli que <e>l Turco quiere /
dar tutor al hijo del rrey Juan todos los q<ue> son de su parte seran en gran / congoxa y
seria mas su beneficio reducirse con el rrey./³⁹

A don Diego se <e>scriuió el an<n>o pasado q<ue> v<uestra> Mag<esta>d era seruido
q<ue> para / tener amistad y ganar los que le pareciesse de aquella rrep<ubli>ca/
gastasse hasta I (*signo, mil*) ducados y aun q<ue> se <e>scriuió al marques /⁴² del gasto
q<ue> los proueyesse no lo ha hecho, y el los ha gastado / y mas segund parece por vn
memorial y segund el <e>stado en que / estan las cosas y lo que hazen los franceses es
necesario vsar /⁴⁵ de <e>ste medio y parece se deue proueer lo gastado y hasta ID
(*signo, mil*) duc<ad>os / por a lo venidero./

todo lo que se ofreciere el asegurar al Sr. ^{al} de la voluntad de su
 Mag.^a

quanto al ^{delo} de Transilvania que el haga todo lo que pudiere pa
 producirlo que reduzga a servir al Rey de Romanos que
 puede gozar de su obediencia y con esto se puede comenzar segund las
 cosas passadas / Porque quanto al devenir húngria al Im
 perio la cosa sería mas llena de inconvenientes trayendo la
 por el Camp. q^{da} / que es verdad lo que se dice que el obispo es
 hombre de quien no se puede tomar seguridad y asy mire sus
 y que es verdad lo que se dice de Constantino poli que el tuvo que
 dar tutor al hijo del Rey Fr. todos los que son de su parte seran engra
 congoza y sería mas su beneficio reducirse con el Rey

A don Diego se firmo el año pasado D. Mag.^a era seruido q^{da} para
 tener amistad y ganar los que le pareciese de aquella Rep.^{ca}
 gastase hasta 200 duc^{os} y así se firmo al marqués
 del gado q^{da} lo promeyese no lo ha hecho / y el lo ha gastado
 mas segund parece por un memorial y segund el estado en que
 estan las cosas y lo que hazen los franceses es necessario y far
 de se medios y parece se deve proveer lo gastado y hasta 100 duc^{os}
 para venderos

AGS EST; LEG 1318; FOL 6-7²⁵

(Cruz)

Sacra Catolica Cesarea Magestad/

Por la relacion q<ue> sera consta vera V<uest>ra Mag<esta>d lo q<ue> ay / de Levante./

Aqui es llegado el portero del Turco q<ue> dize en la relacion / y es verdadero todo lo q<ue> contiene solam<en>te ay q<ue> an<n>adir / q<ue> llegado aquí al proponerse de su comission dixo esta / s<enno>ria q<ue> tras el vendria, otro con comission en q<ue> se verian / algo perplexos. Yo le embie persona para q<ue> l<e> habla/sse con el a quien dixo q<ue> el turco demandaua a <e>sta s<enno>ria. / el puerto de Sebenico para tener en el las çinq<uen>ta galeras / q<ue> armaria ogaño con q<ue> pensaua recoger y hazer espaldas / al armada de Barbarrossa porq<ue> por la via de Affrica hauia / entendido del mismo Barbarrossa q<ue> estaua mal satis/fecho de françeses y no podía tornar seguro a leuante / a causa de las galeras del Vuestra Magestad y q<ue> mucho mayores / efectos y mas a saluo se harian en la Pulla y Siçilia/ teniendo aca el armada y los puertos de Cataro y /Sebenico don de rrecojerse, y en conformidad de <e>sto tambie<n> / hablo a otra persona gran su amigo./

Dixo tambien q<ue> venia a entender de cierto criado de Janus/ bey truxaman del Turco q<ue> hauia venido con despa/chos a Françia para Barbarrossa **yo encargue a vna persona de <e>stas que le / dixesse que hauia sido retenido por françeses su despacho porq<ue> / no hiziesse relacion de quan mal estauan aca sus cosas y lo / poco que podian y q<ue> assi hauian entretenido otros despachos / de Barbarrossa para el turco y lo que mas me paresçio/.**

Esta sen<n>oria le respondio quanto al armada lo que se entendia / y a lo demás nada, **el ese partio malcontento de <e>sta sen<n>oria./**

El cardenal Grimany es llegado aqui por parte del papa y <e>sperasse otro / cardenal de Françia y vn embax<ad>or del turco que vienen por persuadir / a esta s<enno>ria que

²⁵ En rojo se desarrollará en mensaje encriptado. Se puede observar el documento original tras la transcripción del documento.

entre en Liga con ellos contra V<uestra> Mag<esta>d y como luego / demandó a <e>sta s<enno>ria audiencia secreta, pero porque antes que / llegasse yo hauia auisado a la s<enno>ria de la comission que traya / no se la quisieron dar diziendo que pues yo les hauia auisado / de lo que queria no hauia para que dar ocasion a platica que / tantas vezes hauian rehusado porque se la darian publica, a lo / qual rrespondio q<ue> no tenia comission de hablar en publico y con esto / y con huelle sus parientes auisado del poco fructo q<ue> sacaria se / partio ayer este esta aparte veremos lo q<ue> haran los otros dos./

Esta sen<n>oria se ha mostrado de n<uest>ra parte con grand ventaja de votos / y creo q<ue> lo mismo haran en qualquiera otra platica tocante a esta / materia porque no se hallan en tiempo de tomar la guerra contra / V<uestra> M<agesta>d y porq<ue> no tienen otro contrapeso para con el turco./

Respondido al cardenal luego embio la s<enno>ria a visitarme dos de sus / sabios de consejo secreto por la muerte de mi hermano hablaronme / después de <e>sto quasi congratulandose de lo q<ue> hauia pasado./

Yo les di a entender el poco pouecho q<ue> se podia sacar de qualquier / liga contra V<uestra> M<agesta>d porque los que la p<ro>curauan lo hazian por su / vtilidad p<ar>ticular y no por el ben<efiçi>o priuado de <e>sta s<enno>ria ny por el / publico y la poca seguridad q<ue> se podia tener de la fe ny de las / fuerças de Françia y de la vida y voluntad y grandeza del / papa y la çerteza q<ue> hauia del dan<n>o q<ue> metian en su casa / con el amistad del turco y el que podian reçibir de V<uestra> Mag<esta>d./

El neg<oci>o esta bien hasta aquí aunque de cosa q<ue> passa por tantas / cabeças se puede prometer (tachado) poca seguridad. N<uest>ro S<enn>or (firma) / de Venezia a VIII de abril 1544./

E 1318-7

A Dijo tambien Venia a entender de cierto criado de Janus bey
 Turcoman del Turco Chavia venido con despachos a febr.
 para barbarossa no enaigue a una persona destas que le
 dixesse que havia sido referido por franceses su despacho pero
 no hizo esse relacion de que tan mal estavan aca sus cosas y lo
 poco que podian y assi hallari entretenido otros despachos
 de barbarossa para el Turco y lo que mas me parecio /
 Esta señoria le respondió quanto al armada lo que se entendia
 y a lo demás nada / Este partido mal contento desta señoria /

El Car. grmany es llegado aqui por parte del papa y por asse otro
 Car. de francia y un Embax.^o del Turco que vienen por persuadir
 a esta S.^{ta} que entre en liga con ellos contra V. mag.^o y como luego
 demando a esta S.^{ta} audiencia secreta pero porque antes que le
 llegasse yo havia auisado ala S.^{ta} de la comission que tey a
 no se la quisieron dar diciendo que pues yo les havia auisado
 dello que gracia no havia para que dar ocasion a platica que
 tantas vezes haviam recusado pero que se la darian publica, a lo
 qual respondio q no temia comission de hablar en publico y con esto
 y con hauelle sus parientes auisado del poco feuto Sacaria se
 partio ayer / esta esta uparte verremos lo que haran los otros dos /

Esta señoria se ha mostrado de nra parte con grand ventaja de voto
 y creo lo mismo haran en qualquiera otra platica tocante a esta
 materia por que no se hallan en tiempo de tomar la guerra contra
 V. m.^o y porq no tienen otro contrapeso para con el Turco /

Respondido al Car. luego embio la S.^{ta} a visitar a los señores
 de consejo secreto por la muerte de mi ser no hablaronme
 de que desto quasi congratulando de lo que havia passado

E 1318

yo les di a entender el poco provecho que se podia sacar de qualquier
 liga contra V. m.^o porque los que la procuravan lo hacian por su
 utilidad particular y no por el ben. privado desta S.^{ta} ni por el
 publico y la poca seguridad que se podia tener de la fe ni de las
 fuerças de francia y de la vida y voluntad y grandezca del
 papa y la certeza que havia del dano que metian en su casa
 con el amistad del Turco y el que podian recibir de V. mag.^o /

El neg.^o esta bien hasta aqui aunque de cosa que passa por tantas
 cabeças se puede ^{prometer} poca seguridad / Rio S.^{ta} 28.
 gerdenaria a vuy de abril 1549

BIBLIOGRAFÍA:

DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel. “Carlos V, Venecia y la Sublime Puerta: la embajada de Diego Hurtado de Mendoza en Venecia”. En Congreso Internacional “Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

BUNES IBARRA, Miguel Ángel. *El Imperio otomano (1451-1807)*. Madrid: Síntesis, 2015.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (coord.). *El imperio de Carlos V*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.

GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. “Dos agentes de Francisco I de Francia: César Fragoso y Antonio Rincón”. En *Chronica Nova*, 42, 2016, pp. 291-311.

RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”. En MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.). *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*. [Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000]. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 487 - 531 (Volumen 1)

SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rah.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [Última consulta: mayo 2020].

Laura Gómez Rivas y Sara Caballero Villarino, bajo la dirección y coordinación de Álvaro Casillas y Julia Costero. Universidad de Alcalá, prácticas de grado, mayo de 2020.

APÉNDICE: ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

Se mantienen en rojo vivo las partes del texto que estaban cifradas, los rotulillos retranqueados que añadimos al texto en un rojo más matizado, y se actualiza y versicula el texto a la manera tradicional de la plataforma del Archivo de la frontera, por E.Sola.

La espléndida carta de Alfonso de Ávalos, o Dávalos, marqués del Gasto y gobernador de Milán, en la que se sorprende por la muerte de Rincón y Fragoso y defiende su inocencia y la de los oficiales imperiales, pues sería un hecho grave que contravendría las treguas franco-imperiales.

Al muy Ilustre señor, el señor comendador mayor de León.
El marqués del Gasto, a 19 de julio (de) 1541;
designios del rey de Francia y lo que se debe temer. Milán 1541

Muy Ilustre Señor

El 5 de julio avisó del paso de Fragoso y Rincón hacia Venecia por el Po

A los 5 de este (julio) con Pirro Colona di razón a Su Majestad de la pasada de César Fragoso y del Rincón por el Po abajo, de la vuelta de Venecia, y de lo que me avisaban que iban a negociar, con lo que más se hallaba a mi noticia, presuponiéndome que ya debían de ser llegados a ella, pues habían pasado sus barcas y caballos.

Carta de Constanza, esposa de Fragoso, con la noticia de su prisión o desaparición

Pero estando en esto,
me sobrevino una carta de Constanza, mujer del dicho César,
con un gentilhomme y un cridado suyo, en la cual me decía *haber entendido que César, su marido, se hallaba preso en mis manos;*
y que, aunque lo sintiese mucho y como mujer flaca de corazón temiese de toda cosa, no dejaba de conortarse en pensar que se hallaba en mi poder, en donde no podía recibir daño; pero que me rogaba le dejase ver al dicho su gentilhomme para que le pudiese hacer relación de su salud y de cómo estaba.

Alarma y sorpresa del marqués del Gasto, y relato del criado de Fragoso

Yo quedé con esta carta y con tal nueva el más espantado del mundo como persona muy ajena de tal novedad; y deseoso de saber el suceso de ello, demandé al criado del dicho César, que dijo que se había hallado pendiente de cómo y en que parte había pasado esta cosa; el cual me refirió lo que sigue.

Es a saber: que el lunes pasado fueron ocho días que el César, el Rincón y todos sus criados y ropa salieron de Turín a un cierto castillejo sobre el Po,

entre Chivas y Verulengo; y llegados a él, para engañar las espías, mandaron en cuatro barcas embarcar todo lo que había; y encaminándolas por el Po abajo, enviaron en el mismo tiempo por tierra hasta doce caballos medio encubiertos para que todos pensasen que iban ellos, o en las barcas, o por tierra; y así partidos las unas y los otros, quedaron solo en el dicho lugar secretamente los dichos César y Rincón, su teniente del César, y un sargento del Ludovico Birago, y tres criados suyos, con un maestre de casa del dicho Ludovico de Birago, con pensamiento de ponerse en dos barquillas pequeñas siempre que tuviesen nueva las sobredichas cuatro haber llegado hasta Plazenzia sin impedimento, pareciéndoles que ninguno pensaría en ellos, más yendo tan disimuladamente.

El aviso les fue de haber llegado con bien, y el sábado siguiente, que fue éste pasado, se embarcaron los cuatro principales en una barqueta y los criados en la otra; entre los cuales era éste que me informó del caso. Y como llegaron a cinco millas de Pavía, junto al puerto del Tubo, diz que salió una barca de través con obra de 14 hombres, que envistieron en (aquella donde) se hallaba César con los otros, que era la primera, y la prendieron con los que había dentro; y queriendo ir a la otra, los que venían en ella se habían ya allegado a tierra y salvado entre ciertas matas y bosques, de manera que no los pudieron haber.

Visto esto, se fue el dicho criado a dar la nueva a la mujer del César, y ella me escribió la sobredicha carta.

**El marqués del Gasto, conocida la historia,
manda investigar para hacer Justicia**

La cual leída, y oída la cosa como había sucedido, envié luego por el capitán de Justicia y, en su presencia de ellos, le mandé que fuese en la parte donde se había hecho este exceso y se informase por todas las vías que pudiese de esta cosa para sacarla a luz.

**Sospechas del mayordomo de la casa de
Birago, por enemistades particulares**

Y siendo ya claros los que me ha enviado la mujer del César, que el César ni los otros eran presos por mi orden, ni de otro ministro de Su Majestad, comenzaron a sospechar sobre el dicho maestre de casa del Birago, por ciertas señales que habían visto, y piensan, que él los haya vendido y que este caso haya sucedido por enemistad particular; y así lo sospechan otros.

**Descarga de responsabilidad de los
ministros de Carlos V**

Y Su Majestad se puede bien asegurar que ninguno de nosotros, sus ministros acá, han tenido la mano en ello

por saber la orden y voluntad de Su Majestad.

Correspondencia entre el gobernador de
Milán el oficial del rey de Francia en Turín

Ha me parecido enviar persona expresa a Monseñor de Langes para hacerle saber todo esto, la cual ha encontrado otra suya en el camino. Y para que viese que no se falta de usar toda la diligencia posible, ultra de haber ya hallado partido el capitán de Justicia, se la han mostrado los bandos y otras provisiones que de nuevo se han hecho para que se sepa más presto la verdad; y él propio confiesa *que era imposible que fuesen espiados sino de los suyos, porque todos temían en Turín que fuesen idos en las cuatro barcas; y lo (que) hicieron fue con tanto secreto que no lo podían saber sino los que se hallaban presentes.*

Y por ser la cosa de la importancia que es, no he querido dejar de dar aviso de ella a los ministros de Su Majestad en estas partes para que sepan y puedan decir lo cierto de la verdad a quien les hablare en ello; y lo mismo he querido hacer con Vuestra Señoría, entre tanto que viene a la luz la verdad de ello.

Despedida y data

Y por no tener otra cosa al presente de que darle razón no alargo más de rogar a Nuestro Señor guarde la muy Ilustre persona de Vuestra Señoría como aquella desea, de Milán a X (10) de jullio de 1541.

Postdata con reafirmación de su inocencia
en el suceso y temores de Francia

Postdata. Entreteniendo esta (carta) para enviar a Vuestra Señoría más clara noticia del sobredicho suceso, me ha sobrevenido la de aquella de 6 del presente (julio); y viendo que no se halla otro indicio por donde se pueda alcanzar la verdad, no he querido dilatar más de enviarle lo que está escrito, respondiendo a la sobredicha de Vuestra Señoría con intención de hacerle saber por otra lo que de ello se entendiere; y para mejor satisfacer a lo que cumple mi cargo en este caso, ultra de lo que se hizo saber a Monseñor de Langes que se hacía, me pareció enviar al Rey de Francia al conde Francisco de Landrián, que ya había ido y vuelto a Monseñor de Langes, y (a) Su Majestad al Caballero Cigoña, a tanto fuesen informados de todo lo que pasaba y de la inocencia en esto de los ministros de Su Majestad.

Sobre otros asuntos de finanzas y gobierno

En la de Vuestra Señoría se responde a dos mías, sin mandarme cosa de su servicio que causara que yo no alargue mucho en esta sino en besarle las manos mil veces por lo que en ella me ha mandado escribir;

y cuanto a la venida de Tomás de Forne, como llegue será muy bienvenido y por mi tenido y tratado de manera que no tendrá causa de quejarse de mi ni de la Señora Marquesa, como pienso haber escrito a Vuestra Señoría por otra.

El paso de Carlos V hacia Nápoles y tiempo tardío para la empresa proyectada, se sobrentiende la de Argel

Su Majestad me ha mandado escribir su determinación de pasar en Italia, y que partiría a los 20 (días) de este (julio) sin falta, y que sería servida que yo fuese a encontrarla a una jornada de Trento lo más acompañado que pudiese, para el efecto de lo cual me pongo en orden; y pienso partirme a la fin de este a lo más tarde, de la manera que Su Majestad desea; dícame que mandará traer consigo seis mil alemanes para servirse de ellos en esta su ida a Nápoles, por ser avisado por cosa cierta que la armada del Turco es salida ya con ciento y cincuenta velas, y pensar que será menester para ponerlos en alguna parte donde se tuviere mayor sospecha; y así se ha avisado de ello donde se ha sido conveniente, a tanto no piensen otra cosa.

Incidencias que puede causar la muerte de Fragoso y Rincón

Acá nos conformamos con el parecer de Vuestra Señoría acerca de la empresa que se ha de hacer en ser el tiempo muy adelante, y creo que por esto divierte su Majestad el camino hacia Nápoles; esto es lo que manda que se publique acá..., pero dícame para conmigo que pasará a España pues el tiempo no da lugar a que se haga dicha empresa, y la gente servirá donde se ofreciere la ocasión; y podría ser que la pérdida de los sobredichos César y Rincón, aunque sea sin sabiduría de Su Majestad ni de sus ministros, causase gran motín; y parece, según me ha escrito el embajador, por relación de un correo que ha encomenzado a romper el paso de los de Su Majestad, pues diz que ha preso al Arzobispo de Valencia que iba a la corte, de lo cual creo tendrá Vuestra Señoría más cierta noticia.

Temor a los designios del Rey de Francia, sobre todo su ida sobre Génova

Lo que de Francia se entiende es que el Rey viene hacia Lyon, y que ha mandado hacer 6.000 hombres para enviar en Piamonte, en donde se hallan otros 4.000, y aún más, y mucha artillería que ha bajado estos días, y bajan todavía, y las municiones y otras cosas que convienen para formar de presto un ejército con la vecindad de Suizos que están a su devoción; y por lo que se ha entendido de persona principal, que se haga nada, y está en su servicio, y es de este estado, su designio es de mover, en viendo que el ejército del Turco fuese en Hungría, y apoderarse principalmente de Génova; en la cual tienen inteligencia, máxime con el conde de Fiesco, y Pero Lucio Fiesco.

De lo cual se ha dado aviso a Su Majestad y al príncipe Doria para que esté prevenido, y al dicho conde he convidado para que venga conmigo a encontrar a Su Majestad, y es venido.

A los medios de este trato también se ha hablado, pero todo se tiene secreto por buen respecto; y pues la gente del Turco camina hacia Buda, estaremos a ver qué harán estos; aunque podría ser que la pérdida de los sobredichos les hiciese mudar designio; y por esta, y las otras pláticas descubiertas, se puede conocer cuan dañado está su ánimo.

Despedida y data

Otra cosa no se ofrecía al presente. Nuestro señor de a Vuestra Señoría muy Ilustre lo que desea.

De Milán, a 19 de julio de 1541.

Postdata manuscrita y personal del marqués del Gasto a Francisco de los Cobos, con letra muy dificultosa

Después de escribir a Vuestra Señoría lo demás que conviene [...] de esto, y de mi no sé que decir, sino que en todas las partes que Su Majestad mandare serviré; bien es verdad que en su presencia holgaría de trabajar más que en otra parte, pero estoy obligado a obedecer y allí lo haré; y tanto más acordándomelo y encomendándomelo Vuestra Señoría.

Asuntos familiares y particulares

La señora condesa se ha hecho muy gran señora; y si Vuestra Señoría supiese cómo [...] en su lugar unos criados míos maravillarse ha de ello; pero el [...] de Vuestra Señoría conoce ella.. le aprouecha más de lo que en verdad merece, pues no es lo que solía en ninguna cosa, y hace que su hijo no venga aquí ni a su compañía de dos años en dos años; y en verdad que por ser ya hombre parece muy mal esta ausencia, y yo deseo de no concederles lo que piden porque se resuelva venir a su compañía a donde se conceden las plazas que piden a su padre. La Marquesa besa las manos de Vuestra Señoría, y está de día en día para parir. Olivier partió de aquí con tan mal agüero la primera vez que la segunda no podrá sucederle otra cosa que perderse; pésame por él, y porque se perdió entre las otras cosas una copa de cristal de montaña que dicen guarnecida tan bien que sé que contentara en extremo a Vuestra Señoría; [pero] sea todo por lo mejor, y yo enviaré otro por el caballo, el cual ya estará allí ahora si Oliver no se perdiera y [¿él llevara un ¿mundo ¿secreto a suy?]] con la venida de Su Majestad.

El 20 de julio partirá el Emperador y el marqués del Gasto debe ir a Trento a acompañarle

De la cual tengo cartas cómo partiría a los 20 de este sin falta,
y me manda por ella que yo vaya a recibirlo a Trento con los más que pudiere;
y aunque Su Majestad ha pagado todo, yo pienso que conmigo irán muchos
y bien en orden.

Expresiva despedida clientelar

Vuestra Señoría se acuerde de mandarme siempre
porque ya sabe que el marqués del Gasto nació su servidor
y morirá su servidor, como lo es ahora.

Servidor de Vuestra Señoría muy ilustre,

el marqués del Gasto.

[*Marca de agua, serpiente coronada*]

Borrador cortesano sobre lo que hay que escribirle al marqués de Gasto, Alfonso de Ávalos, gobernador de Milán, sin fecha, pero del final de la primavera o principios del verano de 1541. Preocupa el asunto de Rincón, pero se dan instrucciones sobre aspectos de los contenciosos franco-saboyanos e imperiales.

(*Cruz*)

Sobre lo que escribe el Marques del Gasto.

**Lo que se debe pedir al marqués del Gasto
sobre los procesos en marcha con franceses**

Cuanto al proceso y examinación de lo de Alejandría.
Parece que lo ha hecho muy bien todo, y se le responda
que debe proseguir adelante, haciendo todas las diligencias posibles
para saber el fundamento del negocio, y si monseñor de Langes
ha entendido en ello; y entretanto estar con él en palabras generales,
hasta que se sepa lo que se podrá alcanzar de la verdad;
y que de todo el suceso avise por lo que conviene saber las cosas
de esta importancia, y para hacer escribir esto donde será menester,
así acá, como en Francia, e Italia, y en todas partes.

Que también se informe cómo murió el uno de los presos,
que dice por ser esta muerte así súbita y sospechosa.

**Sobre otros contenciosos con franceses y
tierras del duque de Saboya**

Cuanto a lo de recoger la gente de la una parte y otra los franceses,

no deben haber ninguna ventaja; y lo que se trató, que los franceses debiesen restituir a los súbditos de Saboya sus haciendas, si no fuesen algunos sospechosos al rey de Francia, los cuales en este caso debiesen gozar de sus haciendas ausentes,

la misma fuerza e igualdad debe haber si algunos de los franceses son sospechosos en las tierras que tiene el duque de Saboya; y, así, se pueden echar dejándolos gozar de sus haciendas.

Y aunque sea bien evitar toda ocasión de rigor, y así lo quiere su Majestad, como lo usa el marqués, pero no se debe dejar de mirar si algunos no se debiesen sufrir; y en ese caso también se deben echar, pero de tal manera que se pueda dar razón de la sospecha si fuere menester, y que los del rey de Francia entiendan que la cosa debe pasar igualmente.

En lo de la promesa de los 40 escudos de renta, pues lo ha prometido, por ser cosa de esta cualidad, su Majestad quiere que se cumpla aclarándose la cosa y saliendo cierta, y que si los culpados tienen hacienda para cumplir, o alguna parte, se satisfaga de ello, difiriendo la ejecución hasta que su Majestad sea informado de todo, para ver si se debiera hacer luego, o con más comprobación; y que los franceses no puedan decir que la cosa sea precipitada, como ellos lo han hecho en otras cosas, por encubrir otras cosas suyas falsamente inventadas.

Otros contenciosos y negociaciones

Lo de Barceloneta podría ser así, pero es bien hacer todas diligencias secretamente para saber la verdad, como se podría hacer enviando personas discretas y de confianza hasta Barceloneta para aclarar la verdad y por otros respetos.

En lo de los Valesanos, el obispo ha enviado aquí para excusarse de no venir a la Dieta por su edad, y que obedecerá todo lo que Su Majestad mandare, y se hablará a su hombre sobre esto, y se le escribirá, y se le envían cartas para que envíe allá alguno que pueda concertar este negocio como mejor le pareciere.

El asunto de Rincón peligroso para la tregua franco-imperial

De Rincón se puede tener por cierto que viene a lo que escribe don Diego, pero la detención sería contra la Tregua y mejor será excusarlo; y a este propósito parece que no podría dañar oír el fraile Machicao, y que escribiese al general de San Francisco, para que hiciese todas diligencias con el hermano de Rincón para saber lo que trae, y con qué despacho volverá al Turco porque importa mucho, estando las cosas como están, para saber los tratos de franceses y Venecianos.

Borrador cortesano sobre lo que hay que escribirle al embajador en Venecia, Diego Hurtado de Mendoza, sin fecha, pero del final de la primavera o principios del verano de 1541, con indicaciones de los asuntos graves del momento y priorizando el mantenimiento de la amistad con los venecianos.

(cruz)

Sobre lo que escribe don Diego de Mendoza.

Instrucciones generales sobre gestiones y avisos de venecianos, franceses y Levante

Cuanto a lo de Rincón, puédesse creer ser así lo que escribe, y parece que se responda que él tenga siempre muy gran cuidado y advertencia, como lo hace prudentemente, en entender todo lo que pudiere, y avise; y que como viere que se procede, así haga las diligencias que viere convenir para conservar aquella república en la amistad de su Majestad, ayudándose de lo que la Señoría ha visto de la firmeza de su Majestad y observación de las cosas tratadas y las buenas obras que ha recibido con ellas, y de las respuestas que ha hecho sobre la dicha paz que ha hecho con el Turco, asegurando siempre la voluntad que su Majestad tiene de estar en buena amistad, y de la confianza que tiene de la Señoría que así lo hará de su parte, dando siempre esperanza que las cosas de acá habrán buen suceso, y de la prosperidad de las de Hungría; y teniendo, como lo dice, continua correspondencia con el Marqués de Aguilar y gran cuidado de entender lo que pasará; y avise continuamente, como también su Majestad lo hará, de lo que sucediere; y tenga cuidado de entender lo que pasa del Sophi, y lo cierto de las armadas de mar y ejército de tierra que hará el Turco, y de lo que será de Hieronimo Lasqui.

Sobre otros asuntos y negociaciones

Lo del conde Galeoto, aunque él sea tan mal cualificado y ha usado tan mal, parece que no sería malo escribir a don Diego que él mirase de llegar hasta el cabo de lo que querrá hacer, y cómo se querría reducir, y el concierto que querría hacer el conde Juan Thomas, porque en la tregua se contiene que se haga la justicia; y si el concierto se hace, no se podría quejar el rey de Francia de contravención contra la tregua.

Cuanto a lo de Mantua, viniendo a propósito, diga que no se ha rehusado la investidura, y se dará si se puede; y también se ha respondido ya que se dan la confirmación de la butella (o bula) y se despachará; y en todo lo que ofreciere él asegure al cardenal de la voluntad de su Majestad.

Gestiones y tratos sobre Transilvania y Hungría, para atraerse al Voivoda

Cuanto a lo voivoda de Transilvania, que él haga todo lo que pudiere para inducirlo que se reduzca a servir al Rey de Romanos, pues puede gozar de su obispado, y con esto se puede contentar según las cosas pasadas. Porque, cuanto a lo de venir Hungría al Imperio, la cosa sería más llena de inconvenientes que trayéndola por el camino que está; y que es verdad lo que escribe, que el obispo es hombre de quien no se puede tomar seguridad; y, así, mire siempre en él; y que si es verdad lo que avisa de Constantinopla, que el Turco quiere dar tutor al hijo del rey Juan, todos los que son de su parte serán en gran congoja y sería más su beneficio reducirse con el rey.

Previsión de gastos necesarios para atraerse voluntades que interesen, hasta 1.500 ducados

A don Diego se escribió el año pasado que Vuestra Majestad era servido que para tener amistad y ganar los que le pareciese de aquella república gastase hasta mil ducados; y aunque se escribió al marqués del Gasto que los proveyese, no lo ha hecho, y él los ha gastado, y más, según parece por un memorial. Y según el estado en que están las cosas, y lo que hacen los franceses, es necesario usar de este medio; y parece se debe proveer lo gastado y hasta mil quinientos ducados.

UNA CARTA DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, TRES AÑOS DESPUÉS, de abril de 1544. Las delicadas relaciones con los venecianos, entre franceses, turcos e imperiales...

(Cruz)

Sacra Católica Cesárea Majestad:

Por la relación que será con esta vera Vuestra Majestad lo que hay de Levante.

Un notable turco en Venecia para informar y negociar, informa al embajador Mendoza a través de un intermediario

Aquí es llegado el portero del Turco que dice en la relación, y es verdadero todo lo que contiene; solamente hay que añadir que, llegado aquí, al proponer de su comisión, dijo esta Señoría que tras él vendría otro con comisión en que se verían algo perplejos.

Yo le envíe persona para que él hablase con él, a quien dijo *que el Turco demandaba a esta Señoría el puerto de Sebenico para tener en él las cincuenta galeras que armaría hogaño, con que pensaba recoger y hacer espaldas al armada de Barbarroja, porque por la vía de África*

había entendido del mismo Barbarroja que estaba mal satisfecho de franceses y no podía tornar seguro a Levante a causa de las galeras del Vuestra Majestad; y que mucho mayores efectos y más a salvo se harían en la Pulla y Sicilia, teniendo acá el armada, y los puertos de Cataro y Sebenico donde recogerse. Y en conformidad de esto también habló a otra persona, gran su amigo.

Otro enviado turco, criado del intérprete del sultán Janus Bey, en Venecia como enviado de Barbarroja a Francia

Dijo también que venía a entender de cierto criado de Janus bey, trujaman del Turco, que había venido con despachos a Francia para Barbarroja. Yo encargue a una persona de estas que le dijese que había sido retenido por franceses su despacho porque no hiciese relación de cuan mal estaban acá sus cosas y lo poco que podían; y que, así, habían entretenido otros despachos de Barbarroja para el Turco, y lo que más me pareció.

Esta Señoría le respondió, cuanto al armada, lo que se entendía; y a lo demás, nada. Él se partió malcontento de esta Señoría.

El embajador Hurtado de Mendoza entorpece negociaciones anti-imperiales

El cardenal Grimany es llegado aquí por parte del Papa, y espérase otro cardenal de Francia y un embajador del Turco que vienen por persuadir a esta Señoría que entre en Liga con ellos contra Vuestra Majestad; y como llego, demandó a esta Señoría audiencia secreta; pero porque, antes que llegase, yo había avisado a la Señoría de la comisión que traía, no se la quisieron dar; diciendo que, pues yo les había avisado de lo que quería, no había para qué dar ocasión a plática que tantas veces habían rehusado, porque se la darían publica. A lo cual respondió que no tenía comisión de hablar en público. Y con esto, y con haberle sus parientes avisado del poco fruto que sacaría, se partió ayer este. Éste aparte, veremos lo que harán los otros dos.

Esta Señoría se ha mostrado de nuestra parte con gran ventaja de votos, y creo que lo mismo harán en cualquiera otra plática tocante a esta materia porque no se hallan en tiempo de tomar la guerra contra Vuestra Majestad y porque no tienen otro contrapeso para con el Turco.

Entrevista entre Consejero veneciano y el embajador imperial, con buenas razones amistosas

Respondido al cardenal, luego envió la Señoría a visitarme dos de sus sabios de Consejo Secreto por la muerte de mi hermano; habláronme después de esto, cuasi congratulándose de lo que había pasado.

Yo les di a entender el poco provecho que se podía sacar de cualquier liga contra Vuestra Majestad porque los que la procuraban lo hacían por su utilidad particular, y no por el beneficio privado de esta Señoría ni por el público, y la poca seguridad que se podía tener de la fe ni de las fuerzas de Francia, y de la vida, y voluntad, y grandeza del Papa, y la certeza que había del daño que metían en su casa con el amistad del Turco y el que podían recibir de Vuestra Majestad.

Despedida sapiencial y data

El negocio está bien hasta aquí,
aunque de cosa que pasa por tantas cabezas
se puede prometer poca seguridad.

Nuestro Señor, etc.
En Venecia a 9 de abril 1544.